



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

HACIENDA
Secretaría de Hacienda



Evaluación Específica de Desempeño 2021 del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones Educativas (PACOE)

Noviembre 2022

Equipo Evaluador de CPE Consultores

Coordinador General

C.P.C. y M.C. Mario Zavala Cárdenas

Coordinador Técnico

Dr. Carlos Humberto Castellanos León

Evaluadores

Mtra. Patricia Trujillo Villafañe

Mtro. Alfredo Rodríguez Carrasco

Dra. Karla Garduño Palomino

Dr. Jorge Jauregui Sesma

Dr. Carlos Humberto Castellanos León

INDICE

I.- INTRODUCCIÓN.....	03
1.- DATOS GENERALES DEL RECURSO DEL GASTO FEDERALIZADO EVALUADO.....	07
1.a. Nombre completo del recurso evaluado.....	07
1.b. Dependencia o entidad responsable de ejercer el recurso evaluado.....	07
1.c. Presupuesto del ejercicio fiscal que se está evaluando.....	07
1.d. Descripción de la problemática que atiende el programa o recurso evaluado.....	08
1.e. Rubros o modalidades del programa o recurso a evaluar.....	09
1.f. Población potencial, población objetivo y población atendida en el ejercicio fiscal que se está evaluando.....	11
1.g. Relación con otros programas estatales y federales.....	12
1.h. Alineación del programa o recurso evaluado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo.....	13
2.- RESULTADOS (Cumplimiento de Objetivos).....	23
3.- ANÁLISIS DE LA COBERTURA.....	32
4.- ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	36
5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN.....	38
6.- FUENTES DE INFORMACIÓN.....	46
7.- ANEXOS	46
ANEXO 1. Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones.....	47
ANEXO 2. Criterios para la valoración del desempeño.....	55

I.- INTRODUCCIÓN

La evaluación de las políticas, programas presupuestarios, estrategias y acciones gubernamentales del Estado de Baja California, así como del gasto estatalizado se fundamenta en lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Art. 134); la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (Art. 110); el Reglamento de la misma (Art. 303); la Ley de Coordinación Fiscal (Art. 49); la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Art. 54, 61 penúltimo párrafo, 64 y 79), la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público de Baja California en sus Artículos 6, 23 párrafo tercero, 74, 79 y 81; esta última norma establece la atribución de evaluar el desarrollo de los programas y acciones que se concreten, entre la federación y el estado; así como los convenios de coordinación entre el estado y los municipios; e informar periódicamente al ejecutivo estatal.

Por su parte, en el Reglamento Interno de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California, se establecen las competencias de la Dirección de Planeación y Evaluación en relación a los diagnósticos y evaluaciones en materia de presupuesto basado en Resultados, y del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño.

En complemento a lo anterior, en el Programa Anual de Evaluación del Gobierno del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2022 (PAE 2022), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California en su Tomo CXXIX, No. 28, Sección IV de fecha 29 de abril 2022 se establecen los objetivos, las condiciones generales y las definiciones de los principales conceptos que se deben considerar para el PAE 2022.

En ese mismo sentido, en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 en la Política Pública 7.10. Gestión Pública Honesta y al Servicio de la Gente en su componente 7.10.1 Finanzas Públicas Sostenibles, se contempla la Línea de Política Transversal 10.1.2. Gobierno para Resultados y Disciplina en el Gasto Público, misma que a su vez contiene el Resultado a Lograr Transversal 10.1.2.4. en el que se establece el 100% de cumplimiento al Programa Anual de Evaluación por parte de los programas estatales de dependencias y entidades, lo que permite conocer sus avances, así como el logro de sus resultados.

Todas estas disposiciones forman parte esencial de los compromisos del Gobierno Estatal para mejorar el desempeño de la gestión en la implementación de los programas y recursos públicos en beneficio de los habitantes de Baja California.

Considerando lo anterior, el Gobierno Estatal, determinó la realización de la Evaluación Específica de Desempeño (EED) para el Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones Educativas (PACOE) para el ejercicio fiscal 2021.

Objetivos

Objetivo General: Valorar el desempeño de los recursos del gasto federalizado, transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2022, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por las dependencias responsables de los recursos del gasto federalizado, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a una mejora de la gestión pública.

Objetivos Específicos:

- 1.- Valorar los resultados y productos de los recursos del Gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal.
- 2.- Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía de los recursos del Gasto federalizado.
- 3.- Identificar la alineación de los propósitos del programa o recurso evaluado, con el problema que pretende resolver.
- 4.- Analizar la cobertura del programa o recurso evaluado, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social, ente otros, según corresponda.
- 5.- Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios.
- 6.- Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores.
- 7.- Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas, que han sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
- 8.- Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso evaluado.
- 9.- Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

Metodología

Para realizar la evaluación específica de desempeño de este programa, la instancia evaluadora externa se apegó a lo establecido en los Términos de Referencia (TdR) que se emitieron para este ejercicio, estos toman como base el modelo planteado por el CONEVAL, en el documento “Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño” 2014-2015, adaptándolos a las capacidades técnicas, operativas y presupuestales del Poder Ejecutivo de Baja California.

La evaluación de este programa se realizó mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por las instancias responsables de operar el programa presupuestario estatal evaluado, así como información adicional que la instancia responsable de la coordinación de la evaluación o la instancia evaluadora externa consideraran necesaria para complementar dicho análisis.

El análisis de gabinete comprendió un conjunto de actividades que involucraron el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar el programa evaluado, se realizaron entrevistas y reuniones de trabajo con los equipos de las dependencias y entidades responsables de operar los recursos asociados a este programa, buscando con ello complementar el análisis de la información.

Los documentos que se consideraron fueron los proporcionados por las dependencias y entidades involucradas y para sustentar la identificación de hallazgos, la redacción de las conclusiones y el planteamiento de las recomendaciones, la instancia evaluadora externa se basó en los criterios para la valoración del desempeño, contenido en los TdR. De igual forma el cálculo del IVED (Índice de Valoración Específica de Desempeño) de este programa evaluado, se apoyó en el Anexo 2, específicamente en la tabla detalle de la valoración de los resultados del programa evaluado.

Una vez obtenido el resultado numérico del IVED de este programa, se categorizó de acuerdo a la escala de desempeño contenida en el anexo antes mencionado y se hizo referencia a ello en el apartado de conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

Derivado del análisis de la cobertura del programa y del análisis del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), se identificaron también hallazgos, conclusiones, por lo cuales, también se plantearon recomendaciones de mejora.

Coordinación

Con base en lo establecido en los TdR, las dependencias responsables del programa a evaluar, a través de los enlaces institucionales, proporcionaron la información en la que se basaría la presente evaluación.

Al respecto se acordó que, en caso de requerirse información adicional o complementaria relevante, esta se solicitaría a través de la dependencia responsable de la evaluación.

La información requerida para esta evaluación, se puso a disposición de la instancia evaluadora externa en formato digital permitiendo así acceder a la información y realizar los análisis respectivos para la evaluación. Los borradores iniciales y la evaluación final, se le hicieron llegar a la Dependencia coordinadora en los formatos indicados y de acuerdo a los plazos, especificaciones y condiciones que se mencionan en los TdR.

Los tres productos derivados de esta evaluación que se entregaron fueron revisados y validados conforme al mecanismo específico establecido por la Dependencia coordinadora; estos productos son: 1.- El reporte final de la evaluación del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones Educativas; 2.- El Anexo 1. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones; y 3.- El Anexo 2. Criterios para la valoración del desempeño.

La instancia evaluadora externa consideró las observaciones de la Dependencia coordinadora y las dependencias evaluadas para la elaboración del Informe final y el formato para la difusión de las evaluaciones.

La comunicación de la instancia evaluadora externa con los enlaces institucionales de los programas o recursos evaluados fue muy importante durante la realización de las evaluaciones, por lo que se realizaron al menos dos reuniones de trabajo convocadas por la Dependencia coordinadora a través de la Dirección de Planeación y Evaluación, con las siguientes finalidades:

La primera reunión para dar inicio formal a la evaluación, en la que se presentó a la persona coordinadora de evaluación o instancia evaluadora externa con los enlaces institucionales; además, se revisaron los programas de trabajo de las evaluaciones.

La segunda reunión se llevó a cabo, después de la entrega del Producto 2 (Informe Final), en la cual la Dependencia coordinadora y la persona coordinadora de evaluación o instancia evaluadora externa, analizaron las dudas y observaciones derivadas de la revisión realizada a los borradores de los informes finales de las evaluaciones.

1.- DATOS GENERALES DEL RECURSO DEL GASTO FEDERALIZADO EVALUADO

Dentro del conjunto de documentos que se pusieron a disposición de la entidad evaluadora externa, se identifican los siguientes datos generales del Programa:

1.a. Nombre completo del recurso evaluado

Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones Educativas (PACOE).

El PACOE es un programa del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) U-080 con aplicación en el Estado de Baja California; dicho programa no cuenta con Reglas de Operación, ya que se maneja a través de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U-080 de 2021 (Lineamientos Específicos 2021).

1.b. Dependencia o entidad responsable de ejercer el recurso evaluado

La dependencia o entidad responsable del PACOE en Baja California es la Secretaría de Educación (SE).

Los apoyos que otorga el programa se solicitan directamente al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación por el Titular de la Secretaría de Educación Estatal.

1.c. Presupuesto del ejercicio fiscal que se está evaluando

Presupuesto 2021

El PACOE es un programa de apoyos no regularizables, que permite atender problemáticas coyunturales para la prestación de servicios educativos en las entidades federativas, su temporalidad es de única vez o extraordinaria y, por ello, ni el presupuesto a recibir, ni el techo presupuestal disponible para el ejercicio es conocido por los estados al inicio de cada año. El recurso del gasto federalizado que se maneja a través de este programa se ministra conforme a la problemática coyuntural que se requiera atender, y para esto se debe realizar la solicitud de los recursos mediante oficio emitido por la Autoridad Educativa Estatal del más alto nivel, dirigido al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Federal.

Partiendo de lo expuesto se observa que el presupuesto autorizado para el ejercicio 2021 del PACOE para Baja California, se determinó con base en los Lineamientos Específicos 2021. Cada requerimiento oficial de apoyo fue acompañado de la "Justificación de la solicitud de recursos extraordinarios", signada por los Secretarios de Hacienda y de Educación en Baja California, con lo que se suscribió para cada

solicitud un Convenio para la Entrega del Apoyo Financiero Extraordinario No Regularizable a través del Programa Presupuestario U-080.

La “Justificación de solicitud de recursos extraordinarios” contiene la información sobre la necesidad de contar con los recursos solicitados, los conceptos a los que se destinarán y aplicarán los recursos solicitados, los objetivos y metas que se alcanzarán con los recursos solicitados y el fundamento normativo que sustenta la solicitud de recursos.

1.d. Descripción de la problemática que atiende el programa o recurso evaluado

En los Lineamientos Específicos 2021, se reconoce que el Gobierno de México tiene el compromiso de garantizar que la educación proporcionada por el Estado esté a la altura de los retos actuales y que la justicia social demanda, esto es: Educación inclusiva, que respete y valore la diversidad, que conjugue satisfactoriamente la equidad con la calidad y busque una mayor igualdad de oportunidades.

La Ley General de Educación establece, en el capítulo de Federalismo Educativo, cómo se distribuye la función social y educativa entre las autoridades locales y federales, las características de los servicios educativos y disposiciones aplicables al financiamiento de la educación. En este escenario el PACOE es un mecanismo para lograr la concurrencia en el financiamiento y contribuir a la adecuada cobertura, inclusión y equidad educativa.

La problemática que atiende el PACOE en Baja California, a partir de las justificaciones de las solicitudes de recursos, consiste en una falta de recursos para hacer frente a obligaciones del Estado tales como: La transferencia de recursos a entidades paraestatales; el costo creciente de la nómina magisterial por las negociaciones de incremento salarial; la dificultad para atender obligaciones de pago de sueldos y prestaciones; el pago de aportaciones patronales de seguridad social a ISSSTECALI para el personal magisterial; así como el pago de nóminas de personal interino para cubrir necesidades docentes frente al aula.

En los Lineamientos Específicos para el ejercicio 2021, en el apartado IV, se define el objeto y uso de los apoyos del programa:

La Entidad Federativa que por conducto de la Autoridad Educativa Estatal reciba apoyos del PP U-080, a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la SEP, deberá destinar dichos recursos a solventar gastos inherentes a la operación y prestación de los servicios educativos en la Entidad Federativa en cuestión, incluyendo las obligaciones que se desprendan de las atribuciones que les confiere la Ley General de Educación y los ordenamientos jurídicos federales aplicables, y de haberlos, lo que establezcan las leyes locales en materia educativa.

Entre los usos de estos se refieren: La convivencia escolar; la participación y capacitación de la comunidad escolar en actividades educativas; el transporte escolar; la adquisición de mobiliario y equipo con fines educativos; y en general, todo aquello que contribuya al objetivo de proporcionar servicios educativos en la Entidad Federativa, a excepción de aquellos señalados en el numeral 24 de los Lineamientos Específicos.

Numeral 24. Los recursos objeto del apoyo referido no podrán destinarse para:

- a).- Conceptos de pago asociados a acciones distintas a las establecidas en el apartado IV “objeto de los apoyos”;
- b).- El pago de impuestos o contribuciones de carácter local;
- c).- Cargas financieras por incumplimiento de pago oportuno de impuestos, derechos y aportaciones patronales de carácter federal o local del presente y ejercicios fiscales anteriores al actual y que correspondan, en todos los casos, cubrir al Estado;
- d).- Apoyos a secciones sindicales;
- e).- Adquisición de vehículos para uso del personal de mando;
- f).- La creación o crecimiento de estructuras administrativas, cualquiera que sea su naturaleza;
- g).- Financiar la aportación estatal en otros programas federales;
- h).- Gastos de comunicación social;
- i).- Laudos;
- j).- Obra pública; y
- k).- Transferencias a otras instancias gubernamentales de la Entidad Federativa u otros órdenes de gobierno.

1.e. Rubros o modalidades del programa o recurso a evaluar

Los Lineamientos Específicos bajo los cuales opera este programa no detallan el tipo de apoyo o uso que tendrán los recursos del PP U-080 en la entidad federativa; dichos lineamientos plantean una variedad de opciones para su aplicación, siempre que estas se destinen a solventar gastos inherentes a la operación y prestación de los servicios educativos en la Entidad Federativa, incluyendo aquellas obligaciones que se desprendan de las atribuciones que les confiere la Ley General de Educación y ordenamientos jurídicos federales aplicables.

Los ordenamientos jurídicos aplicables establecen la concurrencia en el financiamiento de la educación para contribuir a una adecuada cobertura, inclusión y equidad educativa, por lo que, en ese sentido, el PACOE otorga a través de la Secretaría de Educación del Estado, apoyos financieros a instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la educación, dando prioridad a las Entidades Federativas que requieren apoyos extraordinarios para financiar la prestación de los servicios educativos bajo su responsabilidad. Éste es el tipo de apoyo que se evalúa en el caso de Baja California.

El monto máximo del apoyo que podrá otorgarse a la Entidad Federativa por conducto de la Autoridad Educativa Local, será aquel que se justifique conforme a la situación coyuntural que se deba atender y que esté vinculada única y exclusivamente con la función social educativa, la cual será el destino que se deba dar a dichos apoyos, sujeto a la disponibilidad de recursos que para este fin estén en el presupuesto autorizado a la SEP para el ejercicio fiscal correspondiente.

Esta condición se establece en los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad (Apartado V. numeral 11) de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U-080 "Apoyos a centros y organizaciones de educación" a cargo de la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública los cuales se pueden consultar a través del siguiente enlace: [http://www.normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/387/7/images/Lineamientos%20Pp%20U080%202021\(2\).](http://www.normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/387/7/images/Lineamientos%20Pp%20U080%202021(2).)

En Baja California, el destino de los apoyos del PACOE durante el ejercicio presupuestal 2021, se utilizaron para atender compromisos relacionados con:

- Sueldos base al personal permanente y eventual;
- Primas por años de servicios efectivos prestados;
- Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año;
- Compensaciones;
- Prestaciones contractuales;
- Estímulos; y
- Aportaciones de seguridad social.

Al respecto se debe señalar que el equipo evaluador externo tuvo acceso a las solicitudes que justifican los recursos extraordinarios que fueron otorgados al Gobierno del Estado de Baja California.

Dichas solicitudes se encuentran firmadas por el titular o suplente del Secretario de Educación y el Secretario de Hacienda del Gobierno del Estado de Baja California las cuales se encuentran descritas en el cuadro 1.

Cuadro 1. Solicitud de recursos extraordinarios

Fecha de solicitud	Importe solicitado	Conceptos a los que se destinarán y aplicarán
17/06/2021	\$ 579'766,262.30	Sueldos base al personal permanente y eventual, primas por años de servicios efectivos prestados, primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año, compensaciones, prestaciones contractuales, estímulos, aportaciones de seguridad social.
12/07/2021	\$ 998'692,804.60	Sueldos base al personal permanente y eventual, primas por años de servicios efectivos prestados, primas de vacaciones, dominical y

Fecha de solicitud	Importe solicitado	Conceptos a los que se destinarán y aplicarán
		gratificación de fin de año, compensaciones, prestaciones contractuales, estímulos, aportaciones de seguridad social.
14/09/2021	\$ 485'000,000.00	Sueldos base al personal permanente y eventual, primas por años de servicios efectivos prestados, primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año, compensaciones, prestaciones contractuales, estímulos, aportaciones de seguridad social.
21/09/2021	\$ 565'600,000.00	Sueldos base al personal permanente y eventual, primas por años de servicios efectivos prestados, primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año, compensaciones, prestaciones contractuales, estímulos, aportaciones de seguridad social.
13/10/2021	\$ 522'000,000.00	Sueldos base al personal permanente y eventual, primas por años de servicios efectivos prestados, primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año, compensaciones, prestaciones contractuales, estímulos, aportaciones de seguridad social.
20/10/2021	\$ 180'000,000.00	Sueldos base al personal permanente y eventual, primas por años de servicios efectivos prestados, primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año, compensaciones, prestaciones contractuales, estímulos.
20/12/2021	\$ 1,000'000,000.00	Sueldos base al personal permanente y eventual, primas por años de servicios efectivos prestados, primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año, compensaciones, prestaciones contractuales, estímulos, aportaciones de seguridad social.
	\$ 4,331'059,066.90	

Fuente: Elaboración propia, con base en las solicitudes hechas de recursos extraordinarios del Programa Presupuestario: U-080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación".

1.f. Población potencial, población objetivo y población atendida en el ejercicio fiscal que se está evaluando

Para evaluar este rubro, la información que el equipo evaluador externo tuvo a su disposición fue la MIR del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones Educativas (PACOE) identificando lo siguiente:

Población Potencial

El PACOE identifica al magisterio como su población potencial en Baja California.

Población Objetivo

Los Lineamientos Específicos de operación del PACOE definen a las Entidades Federativas como la población objetivo, no obstante, esta población es acorde a la operación federal y no a la estatal.

El equipo evaluador externo constató mediante reunión de trabajo con personal de la dependencia responsable del programa que la población objetivo es el magisterio estatal (docentes y administrativos) permanente o interino, susceptible de ser atendido mediante los apoyos del PACOE por la aplicación de los recursos que se estipula en los convenios para la entrega de apoyo financiero, lo cual se confirma con dichas solicitudes.

Población Atendida

De acuerdo con la información proporcionada, puede señalarse que el programa identifica a su población atendida con base en el destino del gasto de los recursos asignados, es decir, por la aplicación de los apoyos al magisterio. Sin embargo, no se cuenta con registros específicos para conocer las cifras de la población atendida, sino únicamente los registros del gasto de los recursos asignados.

No se tuvo a disposición del equipo evaluador externo información de la meta y destinatarios atendidos. De los recursos que se solicitaron durante el ejercicio 2021, y que se asignaron a través del programa U-080 solo se pudo constatar a través de las solicitudes y justificaciones que fueron por conceptos de: a).- Sueldos base al personal permanente y eventual; b).- Primas por años de servicios efectivos prestados; c).- Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año; d).- compensaciones; e).- Prestaciones contractuales; f).- Estímulos; g).- Aportaciones de seguridad social.

1.g. Relación con otros programas estatales y federales

Con la información proporcionada al equipo evaluador externo se pudo constatar que el programa federalizado U-080, se encuentra relacionado con programas estatales para brindar apoyo y lograr los objetivos que persiguen. Los programas estatales y federales identificados a continuación se refieren.

Programas Estatales 2019: 059-Calidad y Equidad en Educación Básica; 060-Calidad en la Educación Media Superior; 061-Calidad en la Educación Superior.

Programas Federales 2019: U-080.

Programas Estatales 2021: 006-Gestión y Conducción de la Política Sectorial; 075-Cobertura en Educación Básica; 076-Cobertura en Educación Media Superior; 077-Cobertura en Educación Superior.

Programas Federales 2021: U-080.

El objetivo de la MIR del programa presupuestario U-080 para el ejercicio 2021 busca contribuir a una educación equitativa e inclusiva mediante el apoyo de la federación a los Centros y Organizaciones, Sociedad Civil y Entidades Federativas para que logren la continuidad de la operación y prestación de servicios educativos, lo cual se complementa con los objetivos de los programas estatales ya que se obtienen subsidios para la realización de acciones en beneficio de la comunidad educativa.

Un ejemplo de lo anterior se observa en parte de la evidencia del Programa 006-Gestión y transformación de la política sectorial, en donde se señala como propósito “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y justa para todos con oportunidades de desarrollo y aprendizaje durante toda la vida”, encontrando que este planteamiento se alinea con lo propuesto en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) en la línea de acción 1.4.5.2.1, “Gestionar de manera permanente con las autoridades federales y estatales competentes para recibir los recursos necesarios para que ningún maestro deje de recibir su salario”, así como con las solicitudes realizadas al programa U-080 para el pago de salarios al magisterio.

1.h. Alineación del programa o recurso evaluado al Plan Nacional de Desarrollo y al Plan Estatal de Desarrollo

Como ya se ha referido el PACOE es un programa de apoyo destinado a resolver la necesidad de recursos extraordinarios para la atención de los gastos de operación y prestación de servicios en el sector educativo de las entidades federativas.

Los recursos pueden destinarse a cubrir obligaciones señaladas tanto en la Ley General de Educación, como en las leyes locales aplicables, por lo que el programa incide en la cobertura, calidad e inclusión educativa.

La alineación del PACOE en Baja California se plantea con base en: El Plan Nacional de Desarrollo 2020-2024 (PND), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2019; en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024; en el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 (PED), así como con los Objetivos y Metas del Desarrollo Sostenible (ODS) lo cual se muestra en las

Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) del Estado de Baja California en el presupuesto de egresos 2021.

La contribución del PACOE a un indicador sectorial es muy limitada, ya que el diseño de este programa no corresponde al enfoque de un programa social. Como ya se ha explicado los recursos federales se transfieren a las entidades federativas para que puedan hacer frente a los gastos administrativos del magisterio estatal que ya se han descrito.

No obstante, dado que el pago de sueldos, prestaciones y aportaciones patronales de seguridad social incide en la continuidad de los servicios, se identificaron los siguientes indicadores sectoriales a los cuales el PACOE contribuye, aunque es necesario asegurar que los maestros beneficiados con el pago de sueldos y aportaciones patronales corresponden a todos los niveles educativos del Estado.

Los datos que a continuación se muestran corresponden al periodo 2017-2019 únicamente, ya que no se contó con la información de los indicadores de los ejercicios 2020 y 2021.

Cuadro 2. Avance de Indicadores Sectoriales asociados al PACOE

Programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación 2017-2019, Baja California: Indicadores Sectoriales relacionados				
Indicador	Año	Meta de indicador sectorial	Avance del indicador sectorial	Porcentaje de cumplimiento de las metas
Índice de atención a la demanda 3 a 5 años	2017	70.20	70.15	99.93
	2018	70.20	69.70	99.29
	2019	70.20	57.32	81.48
Índice de atención a la demanda 6 a 11 años	2017	100.00	102.23	102.23
	2018	100.00	101.96	101.96
	2019	100.00	98.32	98.32
Índice de atención a la demanda 12 a 14 años	2017	91.08	96.44	105.88
	2018	91.08	91.50	100.46
	2019	91.08	98.39	108.03
Índice de absorción en	2017	100.00	102.03	102.03
	2018	100.00	102.88	102.88

Programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación 2017-2019, Baja California: Indicadores Sectoriales relacionados				
Indicador	Año	Meta de indicador sectorial	Avance del indicador sectorial	Porcentaje de cumplimiento de las metas
educación media superior	2019	100.00	104.89	104.89
Índice de absorción en educación superior	2017	72.00	71.92	99.89
	2018	72.00	73.04	101.44
	2019	72.00	76.82	106.09
Índice de eficiencia terminal en educación primaria	2017	98.70	95.37	96.63
	2018	98.70	97.24	98.52
	2019	98.70	97.24	98.52
Índice de eficiencia terminal en educación secundaria	2017	86.10	85.91	99.78
	2018	86.10	86.83	100.85
	2019	86.10	86.82	100.84
Índice de eficiencia terminal en educación media superior	2017	63.00	60.07	95.35
	2018	63.00	63.13	100.21
	2019	63.00	64.51	102.38
Índice de eficiencia terminal en educación superior	2017	60.00	58.78	97.97
	2018	60.00	88.58	147.63
	2019	60.00	66.49	110.82

Fuente: Sistema Estatal de Indicadores. Monitor Baja California, Tema: Educación y Formación Integral. <http://indicadores.bajacalifornia.gob.mx/consultaciudadana/listado-indicadores-17.jsp?sector=5> (Consultada 15/11/2020).

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024.

Al inicio de sus operaciones, el PACOE se alineó con el PED BC 2020-2024 respecto a la Política Pública operativa transversal 1. “Bienestar social”, cuyo objetivo general planteaba mejorar el nivel social de los bajacalifornianos ampliando las oportunidades para lograr un mayor desarrollo humano y elevar su calidad de vida, a través de políticas públicas coordinadas que [...] generen [...] calidad

educativa. Dentro de esta Política Pública, se encuentra el Objetivo específico 1.4 Educación, que contiene objetivos de subnivel para la formación, profesionalización y actualización docente en educación básica, media superior y superior, administración responsable para un gobierno austero en educación básica, y cobertura en educación superior.

Al término del periodo de gestión de la administración anterior, este instrumento de planeación dejó de tener vigencia.

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo de Baja California 2022-2027 (PED BC 2022-2027).

Al inicio de la actual administración pública estatal, el PACOE volvió a ser alineado, pero ahora esto se hizo tomando como referencia el PED BC 2022-2027, respecto al compromiso con el desarrollo de Baja California como impulsor del crecimiento y del bienestar de las personas. El PED BC 2022-2027 es el documento rector que guiará los esfuerzos de la Administración Pública Estatal durante este periodo, por lo que los programas deberán estar alineados a las políticas federales y municipales para lograr los avances que Baja California requiere. En ese sentido se debe señalar que el PED BC 2022-2027, incorpora las dimensiones del desarrollo sostenible: social, económica y ambiental; busca priorizar las aceleraciones del desarrollo y sumar esfuerzos para establecer responsabilidades de implementación. Este instrumento de gestión contempla una prospectiva de largo plazo proyectando el desarrollo de Baja California con el propósito de definir horizontes futuros de largo alcance.

Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En relación a los ODS, el equipo evaluador externo constató que la alineación en la MIR de este programa, se presentan líneas de acción asociadas con los objetivos y metas de la Agenda 2030 (Objetivos de Desarrollo Sustentable).

Cuadro 3. Alineación del Programa Evaluado

Programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación 2019, Baja California: Alineación con la Planeación Nacional y Estatal			
PND 2019-2024 (DOF 12/07/2020)	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	PED BC 2020-2024	PED BC 2022-2027
II. POLÍTICA SOCIAL	Fortalecer la paz universal y la	Política pública operativa y transversal 1.	1.4.1.1.1.- Mantener e incrementar la cobertura escolar en los niveles

Programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación 2019, Baja California: Alineación con la Planeación Nacional y Estatal

PND 2019-2024 (DOF 12/07/2020)	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	PED BC 2020-2024	PED BC 2022-2027
<p>Construir un país con bienestar Derecho a la Educación.</p> <p>Desarrollo sostenible factor indispensable para el bienestar.</p> <p>Vínculo con la Agenda 2030 principios transversales.</p>	<p>erradicación de la pobreza.</p> <p>Derechos humanos de todas las personas.</p> <p>Igualdad de géneros.</p> <p>Empoderamiento de todas las mujeres y niñas.</p> <p>Avanzar al desarrollo sostenible.</p> <p>MIR Estatal Programa 075 Educación Básica 2021:</p> <p>4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p>4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de</p>	<p>Bienestar social.</p> <p>Objetivo General: Mejorar el nivel social de los bajacalifornianos ampliando las oportunidades para lograr un mayor desarrollo humano y elevar su calidad de vida, a través de políticas públicas coordinadas que impacten en la disminución de las condiciones de vulnerabilidad, las carencias sociales, fomenten la integración y estabilidad familiar, generen condiciones de salud, seguridad social, calidad educativa y promuevan la integridad social e igualdad sustantiva.</p> <p>Objetivo específico 1.4</p> <p>Educación. Contribuir al bienestar de la población del Estado mediante políticas que garanticen el derecho a la educación incluyente, equitativa, pertinente y de excelencia, orientadas al logro de un desarrollo humano integral.</p>	<p>educativos para no dejar a nadie fuera.</p> <p>1.4.1.3.1.- Fortalecer y asegurar la entrega de apoyos educativos principalmente para alumnos que habitan en áreas de extrema pobreza, alta marginación y poblaciones vulnerables.</p> <p>1.4.11.1.2.- Incrementar la cobertura a través de la oferta de nuevos planes y programas de estudio, atendiendo a las vocaciones sociales y productivas, acordes a las necesidades regionales.</p> <p>1.4.11.3.1.- Dar seguimiento a instituciones de educación superior, que cuenten con programas encaminados a la permanencia, continuidad y conclusión de los estudios de sus estudiantes.</p> <p>1.4.13.2.1.- Fortalecer la infraestructura física educativa de las Instituciones de Educación Superior, con acciones de construcción, mantenimiento y equipamiento en los planteles educativos.</p> <p>1.4.3.1.1.- Mejorar la infraestructura física educativa de las escuelas de educación básica para</p>

Programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación 2019, Baja California: Alineación con la Planeación Nacional y Estatal

PND 2019-2024 (DOF 12/07/2020)	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	PED BC 2020-2024	PED BC 2022-2027
	<p>calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p> <p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y</p>	<p>1.4.4 Formación, profesionalización y actualización docente en educación básica</p> <p>Estrategia 1. Brindar formación, capacitación y actualización a los docentes de educación básica, acorde al contexto estatal y regional, para fortalecer su desempeño y la excelencia educativa de los educandos.</p> <p>Línea de acción 1.5</p> <p>Generar información de los procesos de admisión, reconocimiento y promoción para los programas de oferta formativa que mejoren la práctica docente y las funciones de dirección y supervisión.</p> <p>1.4.5 Administración responsable para un gobierno austero en educación básica.</p> <p>Estrategia 2. Fortalecer la gestión institucional, la planeación y administración de los recursos de manera óptima y eficiente para mejorar la atención de las necesidades de los centros educativos de sostenimiento público de educación básica.</p>	<p>que todos los niños, niñas y adolescentes cuenten con un espacio con las condiciones de seguridad y habitabilidad en el cual reciban una educación de excelencia y acorde a las necesidades de crecimiento por la cobertura.</p> <p>1.4.6.3.1.- Generar mecanismos ante la nueva normalidad que propicien la retención y egreso de alumnos matriculados en Educación Media Superior en riesgo de abandono escolar preferentemente en situación vulnerable.</p> <p>1.4.6.4.3.- Garantizar la relevancia de los planes y programas de estudios alineados a las nuevas reformas pedagógicas ante la nueva normalidad.</p> <p>1.4.6.4.4.- Fomentar la cultura de un mundo globalizado con el aprendizaje de una segunda lengua.</p> <p>1.4.6.4.5.- Fortalecer los espacios educativos alineados a la sociedad del conocimiento favoreciendo el uso de las tecnologías de la información y comunicación, así como</p>

Programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación 2019, Baja California: Alineación con la Planeación Nacional y Estatal

PND 2019-2024 (DOF 12/07/2020)	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	PED BC 2020-2024	PED BC 2022-2027
	<p>la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>MIR Estatal Programa 076 Educación Media Superior 2021:</p> <p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional</p>	<p>Línea de acción 2.1 Gestionar de manera permanente con las autoridades federales y estatales competentes para recibir los recursos necesarios para que ningún maestro deje de recibir su salario.</p> <p>1.4.9 Formación, profesionalización y actualización docente en educación media superior</p> <p>Estrategia 1. Contar con un sistema que ofrezca oportunidades de formación, capacitación y actualización docente.</p> <p>Línea de acción 1.1 Generar un programa de formación, capacitación y actualización de docentes y directivos en cada subsistema, con base a la Nueva Escuela Mexicana, necesidades regionales y resultados de evaluaciones y diagnósticos.</p> <p>1.4.11 Cobertura en educación superior</p> <p>Estrategia 1. Garantizar el derecho a la educación superior, incrementando la cobertura a través del impulso a las modalidades no escolarizada y mixta, así</p>	<p>impulsar proyectos colaborativos.</p> <p>1.4.11.1.1.- Garantizar la educación superior a distancia en periodos de contingencia en todas las instituciones de educación superior.</p> <p>1.4.14.2.1.- Implementar estrategias para la profesionalización de los docentes de las IFD, así como mejorar los procesos académicos y administrativos de las instituciones formadoras de docentes.</p> <p>1.4.10.2.2.- Asegurar que los docentes en el nivel medio superior impartan una planeación didáctica con base en los criterios de la Nueva Escuela Mexicana.</p> <p>1.4.12.2.1.- Implementar mecanismos de cooperación binacional entre la Secretaría de Educación de Baja California y sus homólogos internacionales (Estados Unidos y Canadá), que involucre la participación de los sectores social y productivo, para mejorar la vinculación y promover la oferta educativa del nivel superior de los países involucrados.</p>

Programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación 2019, Baja California: Alineación con la Planeación Nacional y Estatal

PND 2019-2024 (DOF 12/07/2020)	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	PED BC 2020-2024	PED BC 2022-2027
	<p>para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.</p> <p>MIR Estatal Programa 077 Educación Superior</p> <p>4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las</p>	<p>como fortaleciendo la escolarizada, para contribuir al bienestar, la transformación y el mejoramiento de la sociedad, asegurando la inclusión y equidad.</p> <p>Línea de acción 1.4</p> <p>Gestionar de manera permanente con las autoridades competentes los recursos necesarios para asegurar la atención de la demanda del servicio educativo de la Universidad Autónoma de Baja California.</p> <p>1.4.14 Formación, profesionalización y actualización docente en educación superior</p> <p>Estrategia 1. Fortalecer los programas de formación académica para docentes de educación superior, para asegurar la excelencia educativa en el nivel superior.</p> <p>Línea de acción 1.2. Fortalecer la formación, profesionalización y actualización docente del subsistema de universidades tecnológicas y politécnicas.</p>	<p>1.4.9.1.1.- Generar un programa de formación, capacitación y actualización de docentes y directivos en cada subsistema, con base en la Nueva Escuela Mexicana, necesidades regionales y resultados de evaluaciones y diagnósticos.</p> <p>1.4.6.5.4.- Coordinar la aplicación de las evaluaciones asociadas al Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros en la Educación Media Superior, conforme a los criterios y lineamientos de la SEP, la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y otras instancias normativas vigentes.</p> <p>1.4.7.1.3.- Establecer mecanismos para que los consejos escolares de participación social se instalen y participen para el cumplimiento de los objetivos del plantel.</p> <p>1.4.11.1.2.- Incrementar la cobertura a través de la oferta de nuevos planes y programas de estudio, atendiendo a las vocaciones sociales y productivas, acordes a las necesidades regionales.</p>

Programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación 2019, Baja California: Alineación con la Planeación Nacional y Estatal

PND 2019-2024 (DOF 12/07/2020)	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	PED BC 2020-2024	PED BC 2022-2027
	<p>mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.</p> <p>4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.</p> <p>4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.</p> <p>4.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los</p>		<p>1.4.11.1.4.- Establecer acuerdos con el sector productivo que permita a las Universidades una vinculación entre los estudiantes y las empresas.</p> <p>1.4.11.2.1.- Promover nuevas áreas de investigación en las Instituciones de Educación Superior y en Institutos Tecnológicos, para contribuir a que un mayor número de académicos ingresen al sistema de investigadores.</p> <p>1.4.11.3.1.- Dar seguimiento a instituciones de educación superior, que cuenten con programas encaminados a la permanencia, continuidad y conclusión de los estudios de sus estudiantes.</p> <p>1.4.11.3.2.- Adecuar la normatividad y currículos de programas educativos universitarios incorporando salidas laterales como Técnico Superior Universitario (TSU) y acreditaciones por competencias para su inclusión en el mercado laboral de la región.</p> <p>1.4.11.4.1.- Revisar los planes y programas de</p>

Programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación 2019, Baja California: Alineación con la Planeación Nacional y Estatal

PND 2019-2024 (DOF 12/07/2020)	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	PED BC 2020-2024	PED BC 2022-2027
	<p>países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.</p> <p>4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.</p>		<p>estudio que soliciten las instituciones de educación superior, para otorgamiento de RVOE y actualizaciones.</p> <p>1.4.11.4.2.- Desarrollar visitas de verificación e inspección de los planes y programas de estudio para otorgamiento de RVOE, verificando cumplan con las disposiciones académicas y de seguridad necesarias para la oferta educativa.</p> <p>1.4.13.2.1.- Fortalecer la infraestructura física educativa de las Instituciones de Educación Superior, con acciones de construcción, mantenimiento y equipamiento en los planteles educativos.</p> <p>1.4.13.1.2.- Implementar fuentes de energía renovables para los subsistemas de universidades tecnológicas y politécnicas.</p> <p>1.4.13.1.1.- Impulsar la certificación de la infraestructura física en su uso, habilitación y funcionamiento.</p>

Programa Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación 2019, Baja California: Alineación con la Planeación Nacional y Estatal

PND 2019-2024 (DOF 12/07/2020)	Agenda 2030 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).	PED BC 2020-2024	PED BC 2022-2027
<p>El PED 2020-2024 se alinea con el PND 2019-2024 a través de la Política Operativa Transversal de Bienestar: Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, con énfasis en la reducción de brechas de desigualdad y condiciones de vulnerabilidad y discriminación en poblaciones y territorios.</p>			

2.- RESULTADOS (Cumplimiento de Objetivos)

2.a.- Análisis de los Indicadores

El equipo evaluador externo pudo analizar las Matrices de Indicadores para Resultados Estatales (MIR) del programa U-080, proporcionadas para la evaluación.

En las MIR Estatales se encuentran los indicadores de fin y propósito de los programas asociados al recurso a evaluar; cabe señalar que en la revisión se encontró que el apoyo del programa U-080 2019 y 2021, adicional a la asignación de recursos a los Programas 075-Cobertura en Educación Básica y 006-Gestión y Conducción de la Política Sectorial, se asignó también a los programas 059-Calidad y Equidad en Educación Básica, 060-Calidad en la Educación Media Superior, 061-Calidad en la Educación Superior 2019, mientras que en el ejercicio 2021, fue asignado al 076-Cobertura en Educación Media Superior y al 077-Cobertura en Educación Superior.

Dentro de la información proporcionada para esta evaluación, se contó con la MIR Federal U-080 2019 y la MIR Federal U-080 2021, documentos en donde se pueden identificar hacia donde se orientó la asignación de este apoyo en el POA, observándose una acción general asociada a los Servicios Personales de acuerdo con la fuente de financiamiento Apoyo Extraordinario Educación U-080 de cada ministración.

En complemento a lo anterior, se revisó tanto la ficha técnica del indicador 2021 con clave SE-PP-001 Avance financiero del programa presupuestario federal U-080 PACOE, como el avance mostrado en los indicadores 2021 en los que se refiere que se mide el porcentaje de gasto acumulado del momento contable que indica lo pagado al periodo que se reporta.

Del programa presupuestario U-080 Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, respecto al monto total del presupuesto autorizado a la Secretaría de Educación, en el momento contable del gasto modificado, en el cual se indica que a mayor valor del avance porcentual acumulado, mayor será la eficiencia de la Secretaría de Educación en el ejercicio del gasto del recurso de este programa, ya que se contribuye a un mayor cumplimiento en las obligaciones de pago y por consiguiente en la conclusión y atención de los programas y proyectos financiados con este recurso.

En función de la información analizada, el equipo evaluador externo valora a los indicadores del ejercicio fiscal 2021 con 80 puntos, es decir con un nivel de desempeño alto.

Lo anterior se sustenta en la evidencia identificada en el Reporte de Avance de los Indicadores 2021 del Estado de Baja California, en donde se observa que el

indicador de avance financiero del programa presupuestario federal U-080 logro un resultado en el periodo del 99.97% de la meta anual establecida. Al respecto el equipo de trabajo de la entidad evaluada nos indicó que para este programa no se cuentan con indicadores federales.

De esa misma información se pudo realizar el análisis del desempeño de los indicadores del ejercicio 2019 y del ejercicio 2021, encontrándose resultados similares a los descritos.

En función de la información analizada, el equipo evaluador externo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando y de ejercicios anteriores con 90 puntos, es decir con un nivel de desempeño alto.

El equipo evaluador externo constató también que en las MIR 2019 y 2021 hay un alto grado de alineación entre los indicadores de los programas Estatales y los indicadores establecidos para los fondos utilizados en el programa federalizado U-080 ya que los fines, propósitos y principales componentes de las MIR son consistentes.

Para este análisis se revisó información del Sistema: Proceso Integral de Planeación, Programación y Presupuestación Estatal (SIPPPE), encontrando reportes de los Programas Operativos en donde se asigna a ciertas actividades el recurso del PP U-080, en los cuales se señalan las metas específicas y las metas esperadas por periodo validándose así el cumplimiento en el seguimiento y en el logro de las metas en los siguientes programas:

En función de la información analizada, el equipo evaluador externo valora la alineación entre los indicadores de los programas estatales de Fin, Propósito y Principales Componentes con relación a los indicadores establecidos para los fondos o programas del Gasto Federalizado del ejercicio fiscal 2021 con 90 puntos, es decir con un nivel de desempeño alto.

2.b.- Análisis del cumplimiento programático

Para este apartado, el equipo evaluador externo se enfocó en analizar si se podía identificar con claridad en el POA (Estatel) los bienes y servicios que el Programa Presupuestario que se evalúa entrega (metas, obras o acciones), utilizando para ello la relación que se establece entre los bienes, las metas, las obras y las asignaciones presupuestales las cuales se describen en los siguientes cuadros.

Cuadro 4. Asignaciones correspondientes al Ejercicio 2019

Programa	Propósito	Descripción por Categoría	Presupuesto de egresos anual		Devengado al trimestre
			Autorizado inicial	Modificado	
06 - GESTIÓN Y CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA SECTORIAL	SE COORDINA LA POLÍTICA PARA BRINDAR SERVICIOS DE EDUCACIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES TIENEN ACCESO A UNA EDUCACIÓN INTEGRAL EQUITATIVA Y DE CALIDAD.	Servicios personales	\$ 122,260,652.55	\$ 128,468,542.80	\$ 120,877,187.76
		Materiales y suministros	\$ 224,238.73	\$ 224,238.73	\$ 157,030.66
		Servicios generales	\$ 15,032,765.62	\$ 15,032,765.62	\$ 14,972,083.08
059 - CALIDAD Y EQUIDAD EN EDUCACIÓN BÁSICA	ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA RECIBEN SERVICIOS EDUCATIVOS PERTINENTES Y DE CALIDAD ORIENTADOS A LA FORMACIÓN PARA LA VIDA CON UNA ESTRECHA VINCULACIÓN ESCUELA-FAMILIA-SOCIEDAD.	Servicios personales	\$ 9,759,816,912.75	\$ 9,548,699,435.31	\$ 9,247,556,753.42
		Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 432,500.00	\$ 432,500.00	\$ 52,500.00
060 - CALIDAD EN LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	ALUMNOS RECIBEN UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD E INTEGRAL QUE PROPICIA LA CONCLUSIÓN DE SUS ESTUDIOS EN EL NIVEL MEDIO SUPERIOR, PARA QUE TRANSITEN HACIA EL NIVEL EDUCATIVO SUPERIOR O SE INSERTEN EN EL SECTOR PRODUCTIVO.	Servicios personales	\$ 69,926,145.90	\$ 66,072,055.81	\$ 65,320,428.65
		Materiales y suministros	\$ 2,017,845.20	\$ 2,030,825.20	\$ 1,839,138.57
		Servicios generales	\$ 2,609,241.32	\$ 2,579,241.32	\$ 1,941,391.58
		Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 1,350,000.00	\$ 1,350,000.00	\$ 1,337,325.00
061 - CALIDAD EN LA	ESTUDIANTES RECIBEN UNA FORMACIÓN PROFESIONAL	Servicios personales	\$ 86,021,754.29	\$ 85,689,180.64	\$ 85,676,542.28
		Materiales y suministros	\$ 209,195.12	\$ 196,215.12	\$ 117,022.05

Programa	Propósito	Descripción por Categoría	Presupuesto de egresos anual		Devengado al trimestre
			Autorizado inicial	Modificado	
EDUCACIÓN SUPERIOR	DE CALIDAD ACORDE A LAS NECESIDADES DE DESARROLLO DEL ESTADO, PARA QUE LOS EGRESADOS SE INCORPOREN EN EL SECTOR PRODUCTIVO Y ECONÓMICO.	Servicios generales	\$ 236,216.33	\$ 266,216.33	\$ 204,740.73
		Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 31,387.50	\$ 31,387.50	\$ 0.00

Fuente. Elaboración propia con base en Reportes de los programas operativos en donde se asigna el programa U-080 para el ejercicio fiscal 2019.

Cuadro 5. Asignaciones correspondientes al Ejercicio 2021

Programa	Propósito	Descripción por Categoría	Presupuesto de egresos anual		Devengado al trimestre
			Autorizado inicial	Modificado	
006 - GESTIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE LA POLÍTICA SECTORIAL	SE GARANTIZA UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, EQUITATIVA Y JUSTA, PARA TODOS CON OPORTUNIDADES DE DESARROLLO Y APRENDIZAJE DURANTE TODA LA VIDA.	Servicios personales	\$ 118,812,980.16	\$ 123,324,295.88	\$ 118,903,436.97
		Materiales y suministros	\$ 136,307.00	\$ 136,307.00	\$ 52,624.52
		Servicios generales	\$ 14,958,913.00	\$ 19,958,913.00	\$ 19,452,206.99
075 - COBERTURA EN EDUCACIÓN BÁSICA	LA POBLACIÓN DE EN EDAD ESCOLAR RECIBE SERVICIOS EN EDUCACIÓN BÁSICA CON EQUIDAD, INCLUSIÓN Y EXCELENCIA.	Servicios personales	\$ 10,411,410,298.38	\$ 10,118,554,138.85	\$ 10,015,603,591.35
		Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 9,917,500.00	\$ 9,917,500.00	\$ 3,186,912.59
076 - COBERTURA EN EDUCACIÓN	ALUMNOS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR EN	Servicios personales	\$ 66,305,273.59	\$ 73,810,393.90	\$ 73,566,221.79
		Materiales y suministros	\$ 1,638,284.00	\$ 1,624,184.00	\$ 861,137.69

Programa	Propósito	Descripción por Categoría	Presupuesto de egresos anual		Devengado al trimestre
			Autorizado inicial	Modificado	
MEDIA SUPERIOR	BAJA CALIFORNIA RECIBEN SERVICIOS EDUCATIVOS QUE CONTRIBUYEN A LA DISMINUCIÓN DEL ABANDONO ESCOLAR A TRAVÉS DEL MÁXIMO LOGRO DEL APRENDIZAJE, EN CONDICIONES DE EQUIDAD Y EN ENTORNOS EDUCATIVOS FAVORABLES.	Servicios generales	\$ 3,352,404.00	\$ 3,359,895.00	\$ 2,050,590.47
		Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 52,461,048.00	\$ 52,461,048.00	\$ 5,613,458.00
077 - COBERTURA EN EDUCACIÓN SUPERIOR	LOS ALUMNOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y POSGRADO EN BAJA CALIFORNIA RECIBEN SERVICIOS EDUCATIVOS QUE CONTRIBUYEN A LA EXCELENCIA EDUCATIVA, A TRAVÉS DE DIFERENTES MODALIDADES Y PROGRAMAS PERTINENTES, PARA FACILITAR EL ACCESO, LA PERMANENCIA, EL EGRESO EN EL NIVEL, QUE FAVOREZCA A SU TRAYECTORIA PERSONAL, LABORAL, FORMATIVA Y CIUDADANA.	Servicios personales	\$ 97,532,006.93	\$ 95,681,259.83	\$ 87,969,801.48
		Materiales y suministros	\$ 188,214.00	\$ 205,661.58	\$ 92,951.61
		Servicios generales	\$ 642,832.00	\$ 635,341.00	\$ 144,565.88
		Transferencias asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 31,309,915.00	\$ 74,019,529.25	\$ 64,614,067.36

Fuente. Elaboración propia con base en Reportes de los programas operativos en donde se asigna el programa U-080 para el ejercicio fiscal 2021.

Con base en la información analizada, el equipo evaluador externo identifica en el POA Estatal los bienes y servicios que el Programa evaluado entregó (metas, obras o acciones) durante el ejercicio fiscal 2021 y que fueron financiados por recursos del Gasto Federalizado.

Con base en la información analizada, el equipo evaluador externo valora que se identifican con claridad en el POA (Estatal) los bienes y servicios que el Programa entrega para el ejercicio fiscal que se está evaluando, y por ello evalúa este elemento con 80 puntos, es decir con un nivel de desempeño alto.

Para la presente evaluación se tuvo acceso al informe de evaluación del ejercicio 2019, del cual se obtuvieron datos para identificar el destino del presupuesto ejercido para el periodo comprendido entre 2017-2019; esta información permitió reconocer los principales rubros de gasto a los que se destinaron los apoyos del PACOE en Baja California, los cuales están directamente asociados a las metas de los programas operativos anuales. En función de lo anterior se consideró que el ejercicio del gasto se asociaba de manera directa con el nivel de cumplimiento de los avances programáticos.

Con base a lo anterior, se pudieron identificar aquellos conceptos en los que se concentraron los recursos, a excepción del año 2020, ya que el equipo evaluador externo no tuvo acceso a los datos de dicho ejercicio.

A continuación, se muestra el total del presupuesto ejercido en el programa U-080 durante el periodo 2017- 2021, exceptuando el año 2020.

Cuadro 6. Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación, Baja California: Conceptos de Gasto Ejercido durante el periodo 2017 -2021

Periodo del presupuesto del PACOE en Baja California	Ejercido	Conceptos
2017	\$ 925,000,000.00	Sueldos base al personal permanente. Aportaciones de seguridad social. Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información.
2018	\$ 1,300,439,896.83	Otros servicios de traslado y hospedaje. Viáticos en el país. Pasajes aéreos. Servicios de apoyo administrativo. traducción, fotocopiado e impresión. Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales. Prestaciones contractuales. Estímulos. Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año. Compensaciones. Aportaciones de seguridad social.
2019 Capítulo 1000	\$ 1,337,853,893.45	Aportaciones de seguridad social. Estímulos. Sueldos base al personal eventual. Primas de vacaciones,

Periodo del presupuesto del PACOE en Baja California	Ejercido	Conceptos
		dominical y gratificación de fin de año. Compensaciones. Prestaciones contractuales. Sueldos base al personal permanente. Primas por años de servicios efectivos prestados.
2019 Capítulos 2000 y 3000 Total del Programa Presupuestario ejercido por UABC	\$ 922,884.91	Arrendamiento de equipo de transporte. Materiales y útiles de enseñanza. Otros servicios generales. Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales. Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de Información.
2020	Sin datos	Sin datos
2021	\$ 4,331,059,066.90	Sueldos base al personal permanente y eventual, primas por años de servicios efectivos prestados, primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año, compensaciones, prestaciones contractuales, estímulos, aportaciones de seguridad social.

Fuente. Elaboración propia con datos del Informe final de Evaluación Específica de Desempeño 2019 del PACOE.

El equipo evaluador externo constató mediante el oficio 0520 correspondiente al ejercicio fiscal 2019, que el Estado de Baja California solicitó apoyo extraordinario de recursos por falta de liquidez en las finanzas estatales para poder atender obligaciones de pago de sueldos y prestaciones al personal del magisterio de esta entidad federativa.

En dicho oficio se solicita al Programa U-080 “Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación” la cantidad de \$250’000,000.00 (Doscientos cincuenta millones de pesos 00/100, M.N.) para poder atender las necesidades en materia educativa por concepto de pago de las Aportaciones Patronales de Seguridad Social, relativas a nóminas de personal magisterio estatal docente y administrativo; correspondientes al mes de octubre y noviembre y para atender otros requerimientos asociados a la función educativa y los servicios educativos que proporciona la Entidad Federativa.

El equipo evaluador externo también constató mediante el oficio 295 correspondiente al ejercicio fiscal 2019, que el Estado de Baja California solicitó apoyo extraordinario de recursos para poder atender obligaciones de pago de las aportaciones patronales de seguridad social al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI) correspondientes al magisterio estatal. En dicho oficio se solicita al Programa U-080, la cantidad de \$300’000,000.00 (Trescientos millones de pesos 00/100, M.N.) para poder atender las necesidades en materia educativa.

El equipo evaluador externo identificó el reporte del programa 075-Cobertura en Educación Básica del ejercicio fiscal 2021, en el cual se manifiesta en el avance del cuarto trimestre que, en diciembre de ese año, la Secretaría de Educación se vio sin la posibilidad de poder entregar los apoyos educativos necesarios para poder beneficiar a niños y niñas, adolescentes y jóvenes en edad escolar de 3 a 14 años con diversos apoyos educativos que le aseguraran condiciones de equidad e inclusión para prevenir el abandono escolar debido a que no se contó con la disposición presupuestal necesaria, por lo que no se pudo cumplir con la meta anual de ese ejercicio.

Durante la presente evaluación también se pudo constatar la existencia de archivos con las siete radicaciones del Apoyo U-080, así como el oficio con informes finales sobre el uso y aplicaciones del apoyo U-080 del ejercicio fiscal 2021.

Con base en la información analizada, el equipo evaluador externo valora que los avances programáticos del ejercicio que se está evaluando se deben derivar de la relación que se da con el ejercicio del gasto, dado que este programa se enfoca básicamente en este punto; por dichas razones a este elemento se le asignaron 70 puntos, es decir con un nivel de desempeño medio-alto.

2.c.- Análisis del ejercicio presupuestal

El desempeño en el cumplimiento del presupuesto del programa estatal refleja un buen comportamiento en el ejercicio del gasto correspondiente a los ejercicios 2019 y 2021, tanto en la asignación, como en la modificación y el pago.

En este mismo tema, no se contó con información de los ejercicios 2019 y 2021, que permitiera valorar la proporción de los recursos asignados al fondo o programa con relación al total del presupuesto de la Dependencia o Entidad, ni la proporción que representaron los recursos transferidos por la federación a la dependencia o entidad, con respecto al total del presupuesto del programa estatal. Al respecto se pudieron analizar los datos correspondientes a las cantidades que fueron transferidas al estado, así como el destino de los recursos en los que fueron aplicados; lo anterior pudo validarse a través de los convenios de las siete radicaciones del apoyo U-080 2021, los cuales se muestran a continuación:

Cuadro 7. Radicaciones del programa U-080 en el ejercicio 2021

No. Registro	Fecha de suscripción	Monto máximo del apoyo
0405/21	23/06/2021	\$ 579,766,262.30
0421/21	15/07/2021	\$ 998,692,804.60
0549/21	20/09/2021	\$ 485,000,000.00

No. Registro	Fecha de suscripción	Monto máximo del apoyo
0552/21*	27/09/2021	\$ 565,600,000.00
0583/21	14/10/2021	\$ 522,000,000.00
0640/21	26/10/2021	\$ 180,000,000.00
0881/21	24/12/2021	\$ 1,000,000,000.00
Total		\$ 4,331,059,066.90

Fuente: Elaboración propia con datos de los Convenios para la entrega de apoyo financiero extraordinario no regularizable a través del PP U-080 en el ejercicio fiscal 2021 establecidos por el Gobierno del Estado.

*A partir del registro 0552/21, este y todos los siguientes corresponden a una nueva administración.

Respecto al ejercicio 2019 el equipo evaluador externo contó con la información relativa a la Evaluación Específica de Desempeño 2019 del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones Educativas (PACOE), "U-080", realizada por IDEA Consultores, pudiéndose así analizar la información presupuestal requerida. De lo identificado se observa que:

1.- Cada programa para el ejercicio fiscal 2021 contó con el presupuesto destinado por categoría identificando la cantidad inicial, modificada y devengada.

2.- No se identificaron datos suficientes para poder describir el costo por usuario/beneficiario de los bienes o servicios que brindó el programa durante el ejercicio 2021.

El equipo evaluador externo constató que la proporción del recurso asignado a las funciones y/o actividades que realiza la Dependencia/Entidad para generar los bienes y servicios que brinda el programa es alto, aunque al respecto habrá que referir que se cubren las necesidades fundamentales para el buen funcionamiento del servicio educativo.

Se reporta en la información proporcionada que la cantidad y el porcentaje del total de los recursos del presupuesto de la dependencia responsable del programa evaluado que se le asignan a las funciones y actividades que se realizan para generar los bienes y servicios que brinda cada programa evaluado es alta y esto permite cumplir con los compromisos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027, siendo eficientes en el uso de los recursos y atendiendo lo establecido en la MIR del programa evaluado.

El equipo evaluador externo tuvo acceso al archivo denominado "Avance de gestión por momentos contables U-080 2021" del Ramo 14, Secretaría de Educación; en este documento se observan cuatro programas que cuentan con apoyo

extraordinario a la educación provenientes del programa U-080, los cuales se muestran a continuación indicándose el programa, el recurso ejercido, pagado y las cuentas por pagar:

Cuadro 8. Programas con apoyo extraordinario para la educación provenientes del programa U-080

Clave programa	Programa	Ejercido	Pagado	Cuentas por pagar
006	Gestión y transformación de la política sectorial	\$ 34,458,425.98	\$ 34,458,425.98	0.00
075	Cobertura en educación básica	\$ 4,201,391,505.87	\$ 4,201,391,505.87	\$ 430,824.20
076	Cobertura en educación media superior	\$ 32,660,941.11	\$ 32,660,941.11	0.00
077	Cobertura en educación superior	\$ 42,620,681.67	\$ 42,620,681.67	0.00
Total		\$ 4,311,131,554.63	\$ 4,311,131,554.63	\$ 430,824.20

Fuente. Elaboración propia con datos del documento Avances de Gestión: Momentos contables U-080 2021 con fecha 13 de octubre del año 2022 del presupuesto anual.

3.- ANÁLISIS DE LA COBERTURA

Se identifica la población potencial y la población objetivo considerando los indicadores de la estadística educativa de Baja California para el ciclo 2021-2022; estos se muestran en el siguiente cuadro el cual permite ubicar a la población atendida señalada en los programas estatales la cual está bien focalizada y será beneficiada en los diferentes niveles educativos.

Cuadro 9. Indicadores de la estadística educativa de Baja California para el ciclo educativo 2021-2022.

Tipo/Nivel	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Total del sistema educativo	975,495	491,993	483,502	60,152	4,518
Público	802,100	400,603	401,497	44,551	3,018

Tipo/Nivel	Alumnos			Docentes	Escuelas
	Total	Mujeres	Hombres		
Privado	173,395	91,390	82,005	15,601	1,500
Modalidad escolarizada	936,578	471,204	465,374	57,225	4,392
Público	784,197	391,722	392,475	44,227	2,996
Privado	152,381	79,482	72899	12,998	1,396
Educación básica	664,971	328,608	336,363	31,646	3,804
Público	576,960	284,889	292,071	26,105	2,731
Privado	88,011	43,719	44,292	5,541	1,073
Educación inicial	6,850	3,224	3,626	156	96
Educación preescolar	91,837	46,061	45,776	4,822	1,424
Educación primaria	380,539	187,171	193,368	14,276	1,613
Educación secundaria	185,745	92,152	93,593	12,392	671
Educación media superior	140,287	73,133	67,154	13,392	417
Educación superior	131,320	69,463	61,857	12,187	171
Modalidad no escolarizada	38,917	20,789	18,128	2,927	126
Público	17,903	8,881	9,022	324	22
Privado	21,014	11,908	9,106	2,603	104
Educación media superior	16,546	8,391	8,155	145	14
Público	16,076	8,113	7,963	95	9
Privado	470	278	192	50	5
Educación superior	22,371	12,398	9,973	2,782	112
Público	1,827	768	1,059	229	13
Privado	20,544	11,630	8,914	2,553	99

Fuente. Elaboración propia. Con datos de la Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Indicadores Educativos de Baja California. Recuperado de

https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_02BC.pdf

Para la información de la población atendida, de acuerdo con lo establecido en los TdR, se requiere del desglose por municipio; la información disponible para esta evaluación no contaba con ese nivel de desagregación.

Lo que sí se pudo analizar fueron los datos de los indicadores educativos en el Estado de Baja California durante los ciclos escolares 2020-2021, 2021-2022, al igual que las cifras estimadas para el ciclo escolar 2022-2023, los cuales se muestran a continuación:

Cuadro 10. Indicadores Educativos en el Estado de Baja California para el periodo 2020-2023

Nivel Educativo / Indicador	2020-2021	2021-2022		2022-2023 e/	
	Estatal %	Estatal %	Nacional %	Estatal %	Nacional %
Educación básica					
Cobertura (3 a 14 años de edad) 1/	91.30	89.90	90.50	91.40	92.20
Tasa neta de escolarización (3 a 14 años de edad) 1/	90.50	89.00	89.80	90.50	91.40
Educación preescolar					
Cobertura (3 a 5 años de edad) 1/	53.10	50.50	63.30	59.10	71.90
Educación primaria					
Abandono escolar p/	-0.50	-0.50	0.40	-0.50	0.40
Reprobación p/	0.50	0.40	0.50	0.20	0.50
Eficiencia terminal p/	100.20	100.30	97.00	102.80	98.20
Tasa de terminación 1/ p/	104.80	105.70	101.90	108.10	103.80
Cobertura (6 a 11 años de edad) 1/	105.50	104.00	101.70	102.30	101.20
Tasa neta de escolarización (6 a 11 años de edad) 1/	99.00	97.70	96.30	96.10	95.80
Educación secundaria					
Absorción	95.50	93.90	93.10	99.30	95.00
Abandono escolar p/	1.40	1.70	2.50	1.60	2.30
Reprobación p/	9.50	9.50	2.20	9.40	2.10
Eficiencia terminal p/	92.40	94.10	92.90	94.60	92.50
Tasa de terminación 1/p/	93.60	96.50	91.90	94.90	89.80
Cobertura (12 a 14 años de edad) 1/	100.90	100.80	94.70	101.50	94.10
Tasa neta de escolarización (12 a 14 años de edad) 1/	88.20	88.20	83.90	88.80	83.30
Educación media superior					
Absorción	99.00	92.40	90.30	93.50	91.30
Abandono escolar p/	15.20	9.50	9.20	9.20	9.20
Reprobación p/	14.80	14.70	12.10	14.50	12.00
Eficiencia terminal p/	62.00	72.20	70.20	74.30	73.20
Tasa de terminación 1/p/	61.10	67.60	63.60	66.10	60.10

Nivel Educativo / Indicador	2020-2021	2021-2022		2022-2023 e/	
	Estatal %	Estatal %	Nacional %	Estatal %	Nacional %
Cobertura (15 a 17 años de edad) 1/4/	87.00	83.80	78.40	83.90	78.80
Tasa neta de escolarización (15 a 17 años de edad) 1/	67.00	64.30	60.70	59.90	59.10
Educación superior					
Absorción	60.30	70.90	68.10	71.60	69.10
Abandono escolar p/	5.10	5.20	8.50	4.60	8.30
Cobertura (incluye posgrado) (18 a 23 años de edad) 1/	34.10	34.50	30.60	35.70	30.80
Cobertura (no incluye posgrado) (18 a 22 años de edad) 1/	38.90	39.50	34.50	41.00	34.70
Cobertura (no incluye posgrado) (18 a 22 años de edad) 1/ 4/	44.60	45.70	42.50	47.50	42.80
Otros indicadores					
Esperanza de vida escolar	14.30	14.10	13.60	14.00	13.50
Grado promedio de escolaridad 2/	10.20	10.30	9.90	10.40	10.00
Analfabetismo 3/	1.80	1.70	4.50	1.70	4.30

1/ Para los cálculos se utilizaron, proyecciones de población a mitad de año, CONAPO 2018.

2/ Estimaciones con base en el Censo 2020, (unidad de medida: grados).

3/ Información al 31 de diciembre de cada año, INEA.

4/ Incluye las modalidades escolarizada y no escolarizada.

p/ Cifras preliminares para el ciclo escolar 2021-2022.

e/ Cifras estimadas

Fuente. Elaboración propia. Con datos de la Secretaría de Educación Pública. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa. Indicadores Educativos de Baja California. Septiembre 2022. Recuperado de https://planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/estadistica_e_indicadores_entidad_federativa/estadistica_e_indicadores_educativos_02BC.pdf

En el cuadro 10 anterior, se puede observar la evolución de la cobertura de la población potencial, objetivo y atendida la cual sufrió una disminución durante el ciclo escolar 2021-2022 con respecto al ciclo escolar 2020-2021; sin embargo, en las cifras estimadas para el ciclo escolar 2022-2023, se espera una recuperación.

El equipo evaluador externo tuvo acceso al informe de evaluación del año 2019, del cual se analizaron datos para identificar el destino del presupuesto ejercido en el periodo 2017-2019; tal información permitió reconocer los principales rubros de gasto a los que se destinaron los apoyos del PACOE en Baja California.

Con base a lo anterior, se pudieron identificar aquellos conceptos en los que se concentraron los recursos, a excepción del año 2020, ya que no se tuvo acceso a los datos de dicho ejercicio.

El desglose de conceptos de gasto del presupuesto permite identificar que año con año se han ido incrementando las partidas analizadas siendo el incremento más alto el que corresponde al ejercicio 2021 con \$ 4'331,059,066.90 pesos.

Con la información proporcionada, no se pudo establecer la evolución de la cobertura ya que las partidas de gasto solo permiten identificar la concentración de los recursos en términos de sueldos base al personal permanente y eventual, primas por años de servicios efectivos prestados, primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año, compensaciones, prestaciones contractuales, estímulos, aportaciones de seguridad social.

Debido a la ausencia de definiciones claras y precisas de la población potencial y la población objetivo del PACOE, no se pudo identificar cual fue la estrategia de cobertura y de atención específica, pues para ello es necesario partir de la integración del diagnóstico de la problemática que atiende el programa, así como de identificar y cuantificar a la población que tiene el problema que se atiende.

4.- ANÁLISIS DEL SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

En el marco del PAE 2020, se realizaron 14 evaluaciones específicas de desempeño a los programas y/o fondos del gasto federalizado; una de ellas fue al PACOE.

Al respecto en la página del Monitor de Seguimiento Ciudadano se encuentra el: "INFORME EJECUTIVO DE RESULTADOS EN LA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE EVALUACIONES EXTERNAS PAE 2020".

En dicho documento se hace referencia a que, en el mes de julio de 2021, la Secretaría de Educación turnó a la SHBC, el avance en el cumplimiento de cuatro Compromisos de Mejora derivados de las recomendaciones de la evaluación al programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (PACOE), el cual representaba en esa fecha un avance del 28.57% del total de los compromisos establecidos. Este avance representó el 57.14% del total de los compromisos relacionados a las evaluaciones del gasto federalizado.

Dentro de ese mismo informe se hace referencia a las recomendaciones hechas a este programa; éstas de acuerdo con la Tabla 4. Mejoras implementadas en el Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (PACOE) publicada en el Monitor de Seguimiento Ciudadano/BC Transforma plantean lo siguiente

Recomendación	Compromisos	Acciones de Mejora
Integrar un diagnóstico del problema y las causas de la falta de liquidez para atender compromisos y mejorar la	Establecer mesas de trabajo en coordinación con la Secretaría de Hacienda para	Notificación a la SHBC de la radicación del recurso y solicitud de apoyo para establecer mesas de trabajo

Recomendación	Compromisos	Acciones de Mejora
planeación financiera en el Estado tanto en el corto como en el mediano plazo, en un esfuerzo coordinado entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda de Baja California*.	definir mecanismos de planeación.	para definir mecanismos de planeación, mediante oficio.
Mejorar y fortalecer los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Educación y de Hacienda del Estado para fortalecer la planeación y atención al problema financiero para la prestación de servicios educativos en el estado*.	Establecer mesas de trabajo en coordinación con la Secretaría de Hacienda para definir mecanismos de planeación.	Notificación a la SHBC de la radicación del recurso y solicitud de apoyo para establecer mesas de trabajo para definir mecanismos de planeación, mediante oficio.
Definir una Matriz de Indicadores para Resultados propia del programa, explicitar los indicadores a los cuales se debe alinear el PACOE, o bien, diseñar un indicador específico que permita conocer los resultados del programa.	Diseñar indicador que nos permita medir la congruencia entre los recursos autorizados-radicados contra los recursos devengados.	Desarrollo de la Ficha técnica del indicador "Avance Financiero del programa presupuestario federal U080-Programa de Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación".
Incorporar un enfoque de mejora continua, adoptando las recomendaciones de los aspectos susceptibles de mejora respecto a: definición del problema y causas que se atienden a través de los apoyos del PACOE, la indefinición de indicadores a los cuales contribuye el programa, e identificar la población potencial*.	Establecer mesas de trabajo en coordinación con la Secretaría de Hacienda para definir mecanismos de planeación.	Notificación a la SHBC de la radicación del recurso y solicitud de apoyo para establecer mesas de trabajo para definir mecanismos de planeación, mediante oficio.

Fuente: Base de Datos del Mecanismos Estatal "BC Transforma", diciembre 2021.

***Nota: La Secretaría de Educación, determinó que las recomendaciones establecidas por el evaluador son similares, por lo que definió un mismo compromiso de mejora para su debida atención. Recuperado de <https://bajacalifornia.gob.mx/monitorBC/BCTransforma/InformeEjecutivo-BC Transforma PAE 2020>**

En relación a esta información, el equipo evaluador externo no recibió información acerca del tratamiento que se les había dado a las recomendaciones que le hicieron al PACOE con respecto a Aspectos Susceptibles de Mejora.

En este punto, lo que se puso a disposición del equipo evaluador externo fue el formato del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño con los criterios de viabilidad (UDES-06A) como mecanismo estatal para el seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) del 2019.

Unidad responsable: Secretaría de Educación y Bienestar Social (SEBS)

Programa: Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación (PACOE)

Evaluación: Específica de Desempeño

Año de evaluación: 2020

Ejercicio fiscal evaluado: 2019

Se refiere que ya fueron atendidas 2 de las 8 recomendaciones que hacen referencia al anexo del reporte de avance de gestión con información de los recursos asignados y ejercidos del programa. Sin embargo, estos no se establecen a través del cumplimiento de metas, indicando que tampoco se cuenta con padrón de beneficiarios para estos apoyos.

Cabe mencionar que de los hallazgos que corresponden al ejercicio 2019, no se entregaron más evidencias en el ejercicio 2021, por lo que no se considera suficiente la información para poder realizar una valoración más profunda con respecto al seguimiento de los compromisos de mejora establecidos.

5.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

El PACOE es un programa presupuestario federal que permite hacer frente a problemáticas coyunturales y compromisos en el sector educativo.

Los convenios de apoyo financiero que se realizan, previamente deben contar con una solicitud de la autoridad educativa local a la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación Pública Federal, acompañada de la justificación de la solicitud de recursos extraordinarios en donde se plantea la necesidad que lleva a requerir los recursos solicitados, así como el destino que tendrán y los objetivos y metas que se alcanzarán con el mismo.

Un aspecto importante a señalar es que los registros presupuestarios son en este caso la principal fuente para poder verificar y dar seguimiento a la aplicación de los apoyos asegurando con ello el adecuado uso de los mismos.

Al respecto habrá que tener presente que el PACOE define sus metas esencialmente en términos absolutos respecto a sueldos y aportaciones patronales del personal docente que se atenderá, lo que en principio es útil porque las solicitudes de apoyo requieren especificar una cantidad de recursos a la SEP. Sin embargo, en la documentación de la Justificación y el Convenio esta información no es explícita por lo que deben incorporarse elementos que den una aproximación relativa, tanto de los sueldos como de las aportaciones patronales que se cubren con dichos apoyos.

Se debería poder identificar qué porcentaje de maestros de la entidad federativa se está beneficiando con el PACOE, o bien, qué proporción de los recursos necesarios para cumplir con los compromisos de pago a docentes se está cubriendo con este programa, respecto al total requerido para hacer frente a las obligaciones de cuotas patronales.

Con base en lo anterior, se debe señalar que la información proporcionada no permite valorar las metas alcanzadas ni aporta especificidad sobre la cantidad de recursos necesarios. Tampoco presenta elementos para comprender, en términos relativos, qué tanto el PACOE está contribuyendo a resolver una problemática de liquidez para el pago de nómina, prestaciones y cuotas de seguridad social, de manera que se pueda configurar una noción más específica de la problemática detrás de la solicitud de los recursos, cuyas características denotan un problema de carácter estructural que, con la aplicación del PACOE, se pueda contribuir a delimitar.

Hasta ahora la información que en este programa se genera solo permite saber los montos que se solicitaron y que se ejercieron, pero no permite saber el cumplimiento de metas como tal, ni la manera en que se atendieron las recomendaciones planeadas.

En ese sentido la entidad evaluadora externa debe señalar que, en Baja California, durante el ejercicio 2021, los apoyos del PACOE se utilizaron para atender compromisos respecto a: 1.- Sueldos base al personal permanente y eventual; 2.- Primas por años de servicios efectivos prestados; 3.- Primas de vacaciones, dominical; 4.- Gratificación de fin de año; 5.- Compensaciones; 6.- Prestaciones contractuales; 7.- Estímulos y aportaciones de seguridad social.

El PACOE cuenta con indicadores explícitamente diseñados para monitorear su comportamiento, por lo que su desempeño se conoce a través de los programas, identificando el destino de los recursos que se proveyeron a Baja California durante 2021 que, de acuerdo con los convenios de apoyo financiero y las cifras presupuestarias, fueron destinados al pago de los rubros referidos en el párrafo anterior.

En este punto se debe referir que se contó con información de las MIR Estatales y Federal sobre las metas a cumplir con los apoyos que se reciben de la Federación, observándose que en estos documentos se hace referencia de las metas a lograr, posibilitando con ello conocer tanto el desempeño, como la eficiencia y eficacia del programa evaluado.

Habrá que sumar a todo esto que, en los registros del presupuesto ejercido se indican los montos, y el cumplimiento general de las metas que se esperan alcanzar con esos recursos.

De igual forma se contó con evidencia documental para confirmar, en lo particular, el cumplimiento de metas específicas y se presenta la aplicación de los recursos ministrados a través de los convenios, conforme señalan los Lineamientos Específicos para el ejercicio 2021, ya referidos.

Algunos de los hallazgos derivados de las evaluaciones realizadas al PACOE provienen de evaluaciones específicas al desempeño realizadas en el ejercicio 2019 y 2021, en estas se menciona que se identificaron indicadores propios a nivel estatal que miden el impacto del cumplimiento del programa presupuestario federal; en el mismo sentido se refiere que está establecido, que como parte del convenio de apoyo financiero que se suscribe entre la Federación y el Estado se plantee la incorporación de indicadores de desempeño que permitan la medición o evaluación del PACOE.

Los hallazgos señalan la necesidad de contar con indicadores de impacto y de desempeño, pues hasta ahora se asume que por la utilización total de los recursos solicitados su aplicación es adecuada.

La evaluación realizada en este ejercicio plantea establecer que para poder evaluar el desempeño del PACOE, se requiere en primer término, describir con precisión la problemática estructural para la atención de la educación en Baja California a la cual se relaciona este programa, ya que la condición de ser fondos no regularizables, ha propiciado que se hayan hecho y concedido solicitudes de fondos sin estas definiciones, como se puede constatar en las cifras del presupuesto.

Los convenios de apoyo financiero aportan información sobre la cantidad de recursos solicitados y ejercidos y en ese sentido, no se tiene una aproximación a la población atendida en el periodo 2021.

Los registros de las partidas de gasto a las cuales se dirigen los fondos confirman que, durante 2021, al no contarse con una definición clara de la población potencial ni objetivo del PACOE, no se documentó una estrategia de cobertura y de atención específica, y para ello es necesario partir de la integración del diagnóstico de la problemática que atiende el programa, así como de identificar y cuantificar a la población que tiene el problema.

La solicitud anual de fondos y el incremento año con año lleva a reconocer la existencia de un problema financiero estructural ya que esta situación ha venido pasando en los últimos años, por lo que se requiere de la participación concurrente de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Hacienda de Baja California para su atención.

Los recursos disponibles de este programa han permitido la atención de una serie de situaciones que en forma reiterada se presentan en cada ejercicio fiscal; esta característica ha generado la necesidad de contar con recursos no regularizables para cumplir compromisos en el sistema educativo de Baja California; por tales

motivos se debe señalar que, en la realidad, se está atendiendo a un problema estructural de las finanzas gubernamentales estatales que es necesario diagnosticar en forma concurrente y bajo una perspectiva multifactorial.

El diagnóstico del problema es el primer paso para definir la estrategia de cobertura, por ello debe reconocerse que la atención al problema requiere de la participación conjunta de las instancias competentes, mediante mecanismos de coordinación que se refuercen, extiendan y complementen, a partir de los planteamientos formulados en la justificación de las solicitudes de apoyos, que se suscriben.

En los últimos tres periodos reportados correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019, el presupuesto del PACOE muestra un comportamiento incremental, requiriendo cada vez de una mayor cantidad de recursos no regularizables, ya que se ha pasado de \$925 MDP en 2017 a más de \$1'300 MDP en 2018, y para el siguiente ejercicio a más de \$1'338 MDP en 2019, casi duplicándose para el ejercicio 2021, en donde se requirieron más de \$4'331 MDP.

Como ya se ha mencionado varias veces, el destino de estos recursos se ha concentrado en el pago de aportaciones de seguridad social tanto en 2017 como en 2018, mientras que en 2019 además de ese rubro se utilizaron para el pago de sueldos base al personal permanente y en 2021 para sueldos base al personal permanente y eventual, primas por años de servicios efectivos prestados, primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año, compensaciones, prestaciones contractuales, estímulos, aportaciones de seguridad social.

La evolución creciente en la demanda de recursos y el uso que a estos se les da, ampliando cada vez más los rubros en que se aplican estos recursos, refleja que subyace una problemática relevante, puesto que se trata de apoyar el capítulo de servicios personales que es clave para el funcionamiento del sistema educativo estatal de Baja California.

De acuerdo con el Informe final de la Evaluación Específica de Desempeño 2019 del PACOE se cuenta con Evaluaciones Específicas de Desempeño de los ejercicios 2017, 2018 y 2019, en las cuales se observa que sólo las dos últimas registran hallazgos. La evaluación del ejercicio 2018, registra tres hallazgos de los que dicha evaluación recuperó uno, relativo a la inexistencia de indicadores propios a nivel estatal; y la de 2019 plantea siete hallazgos, de los cuales tres son redundantes respecto a la eficiencia presupuestaria, y un tanto igual está relacionado con la distribución de los recursos a las entidades federativas y el cumplimiento de las recomendaciones de la evaluación anterior, por lo que también se seleccionó uno, sobre el adecuado uso de los recursos por aplicarse en el pago de prestaciones y servicios personales.

En términos generales los hallazgos identificados en las evaluaciones realizadas previamente no son coincidentes, pues mientras que en la evaluación del ejercicio 2018 se destaca la carencia de indicadores propios del programa y que el registro

de los apoyos es únicamente de carácter contable y no programático, lo que por consecuencia genera que tampoco haya indicadores de desempeño, en la evaluación del ejercicio 2019, se subraya la eficiencia en la aplicación de recursos dado que estos se utilizaron en su totalidad, argumentando que aunque no haya indicadores de desempeño, se puede estimar la aplicación adecuada de los recursos al ser estos utilizados en su totalidad para la resolución de una problemática, a pesar que en los términos de referencia se plantea evaluar con criterios como la eficacia, la eficiencia y la economía.

Cabe señalar que el equipo evaluador externo con los datos que recibió del ejercicio 2021, pudo concluir que el PACOE en Baja California ha trabajado por desarrollar e integrar recursos para resolver la problemática que se le presenta desde hace ya varios años, siendo el programa U-080, el que le ha permitido resolver y dar un seguimiento con orientación al desempeño, esto es, sobre la problemática de la liquidez para hacer frente a las obligaciones de gasto en el sector educativo, sin embargo la recurrencia de este apoyo establece una fuerte dependencia por parte del estado la cual podría desencadenar serios problemas si el recurso transferido a través del gasto federalizado se limita o llegará a desaparecer.

Por tales motivos, el planteamiento de la problemática debe ampliarse para identificar cuáles son las causas que han venido generando esta problemática estructural en las finanzas del Estado, las cuales limitan la capacidad institucional para hacer frente a compromisos tan básicos como los derivados del Capítulo 1000 con el magisterio.

Asimismo, se desprende que la información presupuestaria es la fuente básica de datos para conocer el desempeño del programa y, si bien se trata de un programa de gasto no regularizable, es relevante señalar que se trabaje en la construcción de instrumentos de seguimiento y acopio de información más elaborados que los actuales, si se aspira a mejorar las aplicaciones de estos recursos con el tiempo.

Por último, habrá que enfatizar que la aplicación de recursos del PACOE en Baja California muestra una tendencia creciente durante el periodo 2017 a 2021, de acuerdo con los datos de presupuesto que se remitieron al equipo evaluador externo; sin embargo y pese a su relevancia, los registros del recurso ejercido y aplicado para 2021 son coincidentes con la de los ejercicios anteriores, aunque esta percepción no se pudo validar ya que no se contó con la información del presupuesto autorizado para este ejercicio, condición por lo cual no se pudieron hacer comparaciones al respecto.

Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)

Fortalezas y Oportunidades

Fortalezas

F1. El PACOE brinda transparencia en el uso de recursos al comprobar su desempeño con indicadores y lineamientos.

F2. El PACOE cubre las necesidades de financiamiento y los compromisos con el sector educativo especialmente con el personal magisterial.

Oportunidades

O1. Resolver la problemática que atiende el programa U-080 en el sector educativo con la información de las evaluaciones al PACOE y analizando los resultados para monitorear la cobertura del programa.

O2. El PACOE cuenta con información específica del 2021 y con lineamientos para mejorar su desempeño podría desarrollar algunos de los elementos que se utilizan en otros programas tales como: Un diagnóstico, el árbol de problemas, el árbol de objetivos y particularmente una MIR propia.

O3. Se muestran informes de resultados lo que permitiría establecer cambios relevantes ya que cada año se incrementan los recursos solicitados.

Debilidades y Amenazas

Debilidades

D1. El PACOE hasta ahora no ha realizado un esfuerzo de análisis para identificar o definir la problemática estructural que ha venido atendiendo hasta ahora sin poderla resolver.

D2. Falta integrar los resultados de las evaluaciones externas para construir un diagnóstico que plantee la proyección de las dificultades de liquidez en el corto y mediano plazos para la atención del sistema educativo de Baja California, con la participación de las instancias competentes.

D3. El PACOE no define a su población potencial y objetivo de acuerdo a la realidad local, geográficamente y a la información histórica del uso de los recursos.

D4. El PACOE no cuenta con información específica y suficiente sobre el cumplimiento de sus metas. Los registros presupuestarios son la principal fuente de información de la aplicación de los recursos, y no se tiene certeza de la elaboración de los informes anuales en los que se rinda cuenta del cumplimiento de las metas.

D5. El PACOE se limita a realizar registros contables de la aplicación de los recursos del programa y no cuenta con registros de la población atendida, haciendo una limitada implementación de los Lineamientos Específicos con que opera.

D6. En el PACOE, no se establecen metas de personal docente a beneficiar con el pago de sueldos o de sus aportaciones patronales.

D7. El PACOE no muestra evidencia del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para aplicar mejoras en el diseño, monitoreo y evaluación del programa.

Amenazas

A1. El Convenio de Apoyo Financiero no incluye o compromete al Estado a cumplir con metas de indicadores alineados a la finalidad del programa.

A2. Los recursos gestionados permitieron la atención de la problemática que tiene la población en el corto plazo, pero no resuelven las causas que originan la necesidad de contar con esos recursos.

A3. Los recursos del programa U-080 no garantizan que la problemática se resuelva y limitan la oportunidad de atender otras problemáticas con esos recursos.

A4. Se han venido resolviendo los problemas que atiende el PACOE a través de los recursos del PP U-080 creando una fuerte dependencia que ha hecho vulnerable al Sistema Educativo Estatal.

Recomendaciones

A continuación, se retoman algunas de las recomendaciones del Informe final de 2019, dado que siguen sin atenderse en el ejercicio 2021 y otras que han surgido del análisis de la evaluación actual:

+ Integrar un diagnóstico del problema y las causas de la falta de liquidez para atender compromisos y mejorar la planeación financiera en el Estado de Baja California tanto en el corto como en el mediano plazo, en un esfuerzo coordinado entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda.

+ Mejorar los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Educación y de Hacienda del Estado de Baja California para fortalecer la planeación y atención al problema financiero para la prestación de servicios educativos en el Estado.

+ Definir una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia del programa, explicitar los indicadores a los cuales se debe alinear el PACOE, o bien, diseñar un indicador específico que permita conocer los resultados del programa.

+ Fortalecer la justificación de la solicitud de recursos con la incorporación de metas relativas, esto es, identificando la proporción de la población potencial atendida mediante la aplicación de los apoyos del PACOE.

+ Hacer un análisis de la cobertura del programa, para definir la población beneficiaria del PACOE, utilizando los registros de información sobre el destino de los apoyos en el estado.

+ Hacer accesibles los informes trimestrales y anuales en los cuales se reporta la aplicación de los apoyos recibidos, para evidenciar con suficiencia el cumplimiento de las metas, lo que dará mayor claridad sobre el desempeño y robustecerá además la rendición de cuentas.

+ Fortalecer la información sobre el uso y aplicación de apoyos para complementar los registros presupuestarios por partida de gasto, considerando la integración de listados y padrones de personal docente beneficiado, esto contribuirá al cumplimiento de los Lineamientos Específicos para el ejercicio 2021, así como para el monitoreo del desempeño.

+ Incorporar un enfoque de mejora continua, adoptando las recomendaciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) respecto a: La definición del problema

y la identificación de las causas que se atienden a través de los apoyos del PACOE;
La indefinición de los indicadores a los cuales contribuye el programa; Definir con precisión y con base en ello identificar la población potencial, objetivo y atendida.

6.- FUENTES DE INFORMACIÓN

MIR Estatal Sistema del Proceso Integral de Planeación, Programación y Presupuestación Estatal (SIPPPE).

Lineamientos específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U-080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación 2021.

Justificaciones de las solicitudes de recursos durante 2021.

Convenios de formalización de las solicitudes de recursos durante 2021.

Evaluación Específica del Desempeño del Programa de Apoyos a Centros y Organizaciones Educativas (PACOE), 2019.

Adicionalmente, el equipo evaluador externo llevó a cabo una búsqueda complementaria de información para la evaluación, con la que se obtuvo:

- 1.- Presupuesto de Egresos de la Federación y de Baja California 2021.
- 2.- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- 3.- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.
- 4.- Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024.
- 5.- Informe ejecutivo de resultados en la atención a las recomendaciones derivadas de evaluaciones externas PAE 2020.

Fuentes electrónicas consultadas

MIR Federal www.planeacion.sep.gob.mx

Monitor de Seguimiento Ciudadano <http://www.monitorbc.gob.mx/>

7.- ANEXOS

ANEXO 1

Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. Descripción de la Evaluación	
1.1 Nombre completo de la evaluación:	Evaluación de Desempeño de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos al Estado de Baja California (Sector Educación)
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	31 de agosto del 2022
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	18 de Noviembre del 2022
1.4 Responsable del seguimiento:	
1.4.1 Nombre:	Dr. René M. Montijo Villegas
1.4.2 Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación y Evaluación
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
<p>Valorar el desempeño de los recursos del gasto federalizado, transferidos al Gobierno del Estado de Baja California, contenidos en el Programa Anual de Evaluación 2022, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con base en la información institucional, programática y presupuestal proporcionada por las dependencias responsables de los recursos del gasto federalizado, a través de la metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones y a una mejora de la gestión pública.</p>	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Valorar los resultados y productos de los recursos del Gasto federalizado del ejercicio fiscal que se está evaluando, mediante el análisis de gabinete a través de las normas, información institucional, los indicadores, información programática y presupuestal. 2. Calificar el nivel de la eficacia, eficiencia y economía de los recursos del Gasto federalizado. 3. Identificar la alineación de los propósitos del programa o recurso evaluado, con el problema que pretende resolver. 4. Analizar la cobertura del programa o recurso evaluado, su población objetivo y población atendida, la distribución por municipio, su condición social, ente otros, según corresponda. 5. Analizar e identificar los aspectos más relevantes del ejercicio de los recursos presupuestarios. 6. Analizar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como el desempeño de los resultados de los indicadores estratégicos y de gestión en el ejercicio fiscal que se está evaluando y su avance con relación a las metas establecidas, incluyendo información sobre años anteriores. 	

7. Examinar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas, que han sido atendidos, exponiendo los avances más importantes al respecto.
8. Identificar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del desempeño del programa o recurso evaluado.
9. Plantear recomendaciones para mejorar el desempeño del programa o recurso evaluado, atendiendo a su relevancia, pertinencia y factibilidad para ser atendida en el corto plazo.

1.7 Metodología utilizada de la evaluación:

1.7.1 Instrumentos de recolección:

Cuestionarios	Entrevistas	Formatos	X	Otros	X
Si fue "OTROS", especifique:		Análisis de gabinete con base en la información proporcionada por las instancias responsables. Reuniones de Trabajo.			

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El análisis de gabinete comprendió un conjunto de actividades que involucraron el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, así como documentación pública.

De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar los programas o recursos evaluados, se realizaron reuniones de trabajo con los responsables de la implementación de estos, para fortalecer o complementar el análisis de la información.

Los documentos que se consideraron fueron los proporcionados por las instancias involucradas y para sustentar la identificación de hallazgos, redacción de las conclusiones y el planteamiento de las recomendaciones, la instancia evaluadora externa se basó en el Anexo 2. Criterios para la valoración del desempeño, contenido en los TdR.

Dicho anexo permitió el cálculo del IVED (Índice de Valoración Específica de Desempeño) del programa o recurso evaluado, en el cumplimiento de sus objetivos: indicadores, cumplimiento programático y ejercicio presupuestal.

Una vez obtenido el resultado numérico del IVED del programa o recurso evaluado, se categorizó de acuerdo a la escala de desempeño contenida en el anexo antes mencionado y se hizo referencia a ello en el apartado de Conclusiones y recomendaciones de la evaluación.

Derivado del análisis del programa o recurso evaluado; se identificaron hallazgos, conclusiones y en caso necesario, se plantearon recomendaciones de mejora.

2. Principales hallazgos de la Evaluación

21. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se identificaron indicadores propios a nivel estatal que midan el impacto del cumplimiento del programa presupuestario federal sin embargo señalan la necesidad de contar con indicadores de impacto y de desempeño, pues hasta ahora se asume que por la plena utilización de los recursos su aplicación es adecuada.
- Los convenios de apoyo financiero aportan información sobre la cantidad de recursos solicitados y ejercidos y en ese sentido, pero no se tiene una aproximación a la población atendida en el periodo 2021.
- La solicitud anual de fondos y el incremento año con año lleva a reconocer la existencia de un problema financiero estructural ya que ha venido pasando, el cual requiere de la participación concurrente de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Hacienda de Baja California para su atención.

2.2 Señalar cuales con las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de acuerdo con los temas del programa, estrategias e instituciones.

Fortalezas:	<p>F1. El PACOE brinda transparencia en el uso de recursos al comprobar su desempeño con indicadores y lineamientos.</p> <p>F2. El PACOE cubre las necesidades de financiamiento y los compromisos con el sector educativo especialmente con el personal magisterial.</p>
Oportunidades:	<p>O1. Resolver la problemática que atiende el programa U-080 en el sector educativo con la información de las evaluaciones al PACOE y analizando los resultados para monitorear la cobertura del programa.</p> <p>O2. El PACOE cuenta con información específica del 2021 y con Lineamientos; Sin embargo, no tiene formulada una MIR propia.</p> <p>O3. Se muestran informes de resultados lo que permitiría establecer cambios relevantes ya que cada año se incrementan los recursos solicitados.</p>
Debilidades:	<p>D1. El PACOE hasta ahora no ha realizado un esfuerzo de análisis para identificar o definir la problemática estructural que contribuye a atender.</p> <p>D2. Falta integrar los resultados de las evaluaciones externas para construir un Diagnóstico que plantee la proyección de dificultades de liquidez en el corto y mediano plazos para la atención del sistema educativo de Baja California, con la participación de las instancias competentes.</p>

2. Principales hallazgos de la Evaluación

	<p>D3. El PACOE no define a su población potencial y objetivo de acuerdo a la realidad local, geográficamente y a la información histórica del uso de los recursos.</p> <p>D4. El PACOE no cuenta con información específica y suficiente sobre el cumplimiento de metas. Los registros presupuestarios son la principal fuente de información de la aplicación de los recursos, y no se tiene certeza de la elaboración de los informes anuales en los que se rinda cuenta del cumplimiento de las metas.</p> <p>D5. El PACOE se limita a realizar registros contables de la aplicación de los recursos del programa y no cuenta con registros de la población atendida, haciendo una aplicación limitada de los Lineamientos Específicos.</p> <p>D6. En el PACOE, no se establecen metas de personal docente a beneficiar con el pago de sueldos o de sus aportaciones patronales.</p> <p>D7. El PACOE no muestra evidencia del seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) para aplicar mejoras en el diseño, monitoreo y evaluación del programa.</p>
Amenazas:	<p>A1. El Convenio de Apoyo Financiero no incluye o compromete al Estado a cumplir con metas de indicadores alineados a la finalidad del programa.</p> <p>A2. Los recursos gestionados permitieron la atención de la problemática que tiene la población en el corto plazo, pero no resuelven las causas que originan la necesidad de contar con esos recursos.</p> <p>A3. Los recursos del programa U-080 no garantizan que la problemática se resuelva y limitan la oportunidad de atender otras problemáticas con esos recursos.</p> <p>A4. Alta dependencia del presupuesto federal.</p>

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

Se está atendiendo a un problema estructural en las finanzas gubernamentales que es necesario diagnosticar en forma concurrente por las autoridades educativa y de hacienda.

El diagnóstico del problema es el primer paso para definir la estrategia de cobertura; en ese sentido debe reconocerse que la atención al problema requiere de la participación conjunta de las instancias competentes, mediante mecanismos de coordinación que se refuercen y extiendan, a partir de los planteamientos formulados en la justificación de solicitud de apoyos, que se suscriben.

En los últimos tres periodos reportados correspondientes a los ejercicios 2017, 2018 y 2019, el presupuesto del PACOE muestra un comportamiento incremental, requiriendo cada vez de una mayor cantidad de recursos no regularizables, ya que se ha pasado de \$925 MDP en 2017 a más de \$1´300 MDP en 2018, y para el siguiente ejercicio a más de \$1´338 MDP en 2019 y a más de \$4,331 MDP en 2021.

La evolución creciente de recursos y el uso que a estos se les da refleja que subyace una problemática relevante, puesto que se trata de apoyar el capítulo de servicios personales que es clave para el funcionamiento del sistema educativo de Baja California.

El PACOE en Baja California ha trabajado por desarrollar e integrar recursos para resolver la problemática que se le presenta desde hace ya varios años y el programa U-080 le ha permitido resolver y dar un seguimiento con orientación al desempeño, esto es, sobre la problemática de la liquidez para hacer frente a las obligaciones de gasto en el sector educativo, en la que se identifique el universo del magisterio que se atiende con los recursos del programa; de hecho, el planteamiento de la problemática debe ampliarse para identificar una problemática estructural en las finanzas del Estado, que limita la capacidad institucional para hacer frente a compromisos tan básicos como los derivados del Capítulo 1000 con el magisterio, lo que evidencia una dificultad de carácter más amplio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Integrar un diagnóstico del problema y las causas de la falta de liquidez para atender compromisos y mejorar la planeación financiera en el Estado de Baja California tanto en el corto como en el mediano plazo, en un esfuerzo coordinado entre la Secretaría de Educación y la Secretaría de Hacienda.
2. Mejorar los mecanismos de coordinación entre la Secretaría de Educación y de Hacienda del Estado de Baja California para fortalecer la planeación

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

<p>y atención al problema financiero para la prestación de servicios educativos en el Estado.</p>
<p>3. Definir una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) propia del programa, explicitar los indicadores a los cuales se debe alinear el PACOE, o bien, diseñar un indicador específico que permita conocer los resultados del programa.</p>
<p>4. Fortalecer la justificación de la solicitud de recursos con la incorporación de metas relativas, esto es, identificando la proporción de la población potencial atendida mediante la aplicación de los apoyos del PACOE.</p>
<p>5. Hacer un análisis de la cobertura del programa, para definir la población beneficiaria del PACOE, utilizando los registros de información sobre el destino de los apoyos en el estado.</p>
<p>6. Hacer accesibles los informes trimestrales y anuales en los cuales se reporta la aplicación de los apoyos recibidos, para evidenciar con suficiencia el cumplimiento de las metas, lo que dará mayor claridad sobre el desempeño y robustecerá además la rendición de cuentas.</p>
<p>7. Fortalecer la información sobre el uso y aplicación de apoyos para complementar los registros presupuestarios por partida de gasto, considerando la integración de listados y padrones de personal docente beneficiado, esto contribuirá al cumplimiento del monitoreo del desempeño del programa.</p>
<p>8. Incorporar un enfoque de mejora continua, adoptando las recomendaciones de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) respecto a: Definición del problema y causas que se atienden a través de los apoyos del PACOE; La indefinición de indicadores a los cuales contribuye el programa; Identificar la población potencial, objetivo y atendida.</p>

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1 Nombre del Coordinador:	C.P. y M.C. Mario Zavala Cárdenas
4.2 Cargo:	Coordinador general de la evaluación
4.3 Institución:	CPE Consultores
4.4 Principales colaboradores:	Dr. Carlos Humberto Castellanos León Mtra. Patricia Trujillo Villafañe Mtro. Alfredo Rodríguez Carrazco Dra. Karla Garduño Palomino Dr. Jorge Jáuregui Sesma
4.5 Correo electrónico del Coordinador:	mzavala@cpeconsultoresbc.com
4.6 Teléfono (con clave LADA):	686 2147168

5. Identificación del (los) programa(s)

5.1 Nombre del (los) programa(s):	Programas de apoyo a centros y organizaciones de educación						
5.2 Siglas	U-080						
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s)	ISEP/SECRETARIA DE EDUCACION						
5.4 Poder Público al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
P. Ejecutivo	<input checked="" type="checkbox"/>	P. Legislativo	<input type="checkbox"/>	P. Judicial	<input type="checkbox"/>	Ente autónomo	<input type="checkbox"/>
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el (los) programa(s):							
Federal	<input type="checkbox"/>	Estatal	<input checked="" type="checkbox"/>	Municipal	<input type="checkbox"/>		
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de(los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):							
Secretaría de educación. Enlaces institucionales: Maestro Teodoro Bernal							
5.7 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):							
Secretaría de Educación							
5.8 Nombre de los(s) titulares de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s), nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave LADA:							
Enlace Institucional: Maestro Teodoro Bernal							

6. Datos de contratación de la Evaluación.				
6.1 Tipo de contratación:				
Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	
Licitación pública	<input type="checkbox"/>	Licitación pública nacional	<input type="checkbox"/>	
Licitación pública internacional	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:				
Dirección Administrativa de la Secretaría de Hacienda				
6.3 Costo total de la evaluación:		\$ 175,000.00 (Ciento setenta y cinco mil pesos 00/100) Moneda Nacional.		
6.4 Fuente de financiamiento:				
Recurso Fiscal	<input type="checkbox"/>	Recurso Propio	<input checked="" type="checkbox"/>	
Crédito	<input type="checkbox"/>	Especificar	<input type="checkbox"/>	

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la evaluación:

www.monitorbc.com

7.2 Difusión en Internet del formato:

www.monitorbc.com

ANEXO 2. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL DESEMPEÑO

Tabla 1.

Detalle de la valoración de los Resultados del programa o recurso evaluado

PROGRAMA o RECURSO

EVALUADO: PACOE

EJERCICIO FISCAL

EVALUADO: 2021

Ejerce recursos federales?	SÍ
-----------------------------------	-----------

Valores posibles de la Escala:

Alto
 Medio alto
 Medio
 Medio bajo
 Bajo
 No aplica

Sección	Pregunta detonadora	Dimensión del Desempeño	Elegir una valoración de la Escala
Indicadores	1.- ¿Se identifican con claridad en la MIR, los indicadores de los Programas Estatales de Fin, Propósito y principales Componentes y estos presentan avances en 2021? En caso de que aplique ¿se cuenta con avances de indicadores que hayan sido reportados a la federación, por parte de las UR estatales?	Eficacia	ALTO
	2.- ¿Cómo valora el desempeño de los indicadores del ejercicio fiscal que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible).	Eficacia	ALTO
	3.- En caso de que aplique ¿Cómo valoraría la alineación entre los indicadores de los programas estatales de Fin, Propósito y Principales Componentes con relación a los indicadores establecidos para los fondos o programas del Gasto Federalizado?	Eficacia	ALTO
Resultado de sección			100.00

Cumplimiento Programático	<p>4.- Se identifican con claridad en el POA (Estatal) los bienes y servicios que el Programa entrega (metas, obras o acciones) para el ejercicio fiscal que se está evaluando? o En caso de que aplique, ¿se identifican específicamente en el POA Estatal en metas o acciones, los bienes, servicios que el programa entrega o produce, y que son financiados por recurso del Gasto Federalizado?</p>	Eficacia	ALTO
	<p>5.- ¿Cómo valora los avances programáticos del ejercicio que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores? (en caso de que la información esté disponible).</p>	Eficacia	MEDIO ALTO

Resultado de sección

87.50

Ejercicio Presupuestal	<p>6.- ¿Se dispone de todos los avances presupuestarios y/ financieros del Programa Estatal reportados al Congreso del Estado? o en caso de que aplique, ¿se dispone de los avances del Ejercicio del Gasto reportados a las instancias federales?</p>	Eficacia	ALTO
	<p>7.- De ser el caso ¿Cómo valora el desempeño en el cumplimiento del presupuesto del Programa Estatal en los momentos Contables: asignado, modificado y pagado, del ciclo que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores?</p>	Eficiencia	ALTO
	<p>8.- De ser el caso ¿Cómo valora el desempeño en Ejercicio del presupuesto del fondo o programa del gasto federalizado en los momentos Contables: asignado, modificado y pagado, del ciclo que se está evaluando y de 2 ejercicios anteriores?</p>	Eficiencia	ALTO
	<p>9.- ¿Cómo valoraría la proporción de los recursos asignados al fondo o programa con relación al total del presupuesto de la Dependencia o Entidad? O en caso de que aplique, cómo valoraría la proporción de los recursos transferidos por la federación a la</p>	Economía	MEDIO BAJO

	dependencia o entidad, con respecto al total del presupuesto del programa estatal?		
	10.- ¿Cómo valoraría el costo por usuario/beneficiario de los bienes o servicios que brinda el programa durante el periodo evaluado, con relación a los 2 ejercicios anteriores (si existe esta información)?	Economía	MEDIO
	11.- ¿Cómo se valora la proporción del recurso asignado a las funciones y/o actividades que realiza la Dependencia/Entidad para generar los bienes y servicios que brinda el programa.	Economía	MEDIO

Resultado de sección	70.80
-----------------------------	--------------